

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G
CP/ACTA 1415/04
5 mayo 2004

ACTA
DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA
EL 5 DE MAYO DE 2004

Aprobada en la sesión del 11 de julio de 2005

ÍNDICE

	<u>Página</u>
Nómina de los Representantes que asistieron a la sesión	1
Aprobación del proyecto de orden del día	2
Informe Anual de la Junta de Auditores Externos	3
Informe del Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios sobre la asignación presupuestaria suplementaria para cubrir gastos relacionados con el cambio de administración de 2004	12
[Aprobación del proyecto de resolución]	13
Proyecto de informe del Consejo Permanente sobre los avances en la promoción, difusión y aplicación de la Carta Democrática Interamericana en los Estados Miembros	13
Intercambio sobre los retos para la gobernabilidad democrática en el Hemisferio y sobre mejores prácticas para institucionalizar el diálogo como medio para promover la gobernabilidad democrática.....	31
Examen de las actividades emprendidas por la Organización para promover y fortalecer la democracia	31
Anuncios de la Presidencia.....	42
Recomendaciones sobre solicitudes de las organizaciones de la sociedad civil para participar en las actividades de la OEA	43
Remisión de documentos a Comisiones	56
Aprobación de actas.....	59
Anuncio de la Delegación de Nicaragua sobre la destrucción de armamentos por parte de su país.....	59

ANEXO

RESOLUCIÓN APROBADA:

CP/RES. 865 (1415/04), Solicitud de asignación presupuestaria suplementaria conforme a AG/RES. 1974 (XXXIII-O/03) para cubrir gastos relacionados con el cambio de administración de 2004	61
---	----

DOCUMENTOS CONSIDERADOS EN LA SESIÓN
(SE PUBLICAN POR SEPARADO)

CP/CAAP-2695/04 rev. 1, Informe del Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios sobre la solicitud de asignación presupuestaria suplementaria conforme a AG/RES. 1974 (XXXIII-O/03) para cubrir gastos relacionados con el cambio de administración de 2004

CP/doc.3873/04, Inventario de actividades, promoción y consolidación de la democracia representativa 2003-2004

CP/CISC-113/04, Informe del Presidente mediante el cual transmite las recomendaciones de la Comisión sobre solicitudes de organizaciones de la sociedad civil para participar en las actividades de la OEA de conformidad con el artículo 6 de las directrices [CP/RES. 759 (1217/99)]

CP/doc.3879/04, Informe de ejecución presupuestaria y transferencia entre capítulos del Programa-prepuesto del Fondo Regular para 2004 y Fondos Específicos (del 1 de enero al 31 de marzo de 2004)

CP/doc.3880/04, Informe del Secretario General en cumplimiento de la resolución AG/RES. 1972 (XXXIII-O/03) “Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados”

CP/doc.3881/04, Informe del Secretario General en cumplimiento de la resolución AG/RES. 1967 (XXXIII-O/03) “Transparencia y fomento de la confianza y la seguridad en las Américas”

CP/doc.3882/04, Informe de la Secretaría General en cumplimiento con la resolución AG/RES. 1970 (XXXIII-O/03) “Preocupaciones especiales de seguridad de los pequeños Estados insulares del Caribe”

CP/doc.3883/04, Informe de la Secretaría General en cumplimiento con la resolución AG/RES. 1968 (XXXIII-O/03) “Proliferación y tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras”

CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 5 DE MAYO DE 2004

En la ciudad de Washington, a las diez y cinco de la mañana del miércoles 5 de mayo de 2004, celebró sesión ordinaria el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos. Presidió la sesión el Embajador Miguel Ruíz Cabañas, Representante Permanente de México y Presidente del Consejo Permanente. Asistieron los siguientes miembros:

Embajadora María Tamayo Arnal, Representante Permanente de Bolivia y
Vicepresidenta del Consejo Permanente
Embajador Denis G. Antoine, Representante Permanente de Grenada
Embajadora Sonia Merlyn Johnny, Representante Permanente de Santa Lucía
Embajadora Margarita Escobar, Representante Permanente de El Salvador
Embajador Joshua Sears, Representante Permanente del Commonwealth de las Bahamas
Embajador Esteban Tomic, Representante Permanente de Chile
Embajador Juan Manuel Castulovich, Representante Permanente de Panamá
Embajador Jorge Valero Briceño, Representante Permanente de Venezuela
Embajador Ellsworth I. A. John, Representante Permanente de San Vicente y las Granadinas
Embajador Izben C. Williams, Representante Permanente de Saint Kitts y Nevis
Embajador Rodolfo Hugo Gil, Representante Permanente de la Argentina
Embajador Luis Enrique Chase Plate, Representante Permanente del Paraguay
Embajador Salvador E. Rodezno Fuentes, Representante Permanente de Honduras
Embajador Walter Niehaus Bonilla, Representante Permanente de Costa Rica
Embajador Horacio Serpa Uribe, Representante Permanente de Colombia
Embajadora Carmen Marina Gutiérrez Salazar, Representante Permanente de Nicaragua
Embajador John F. Maisto, Representante Permanente de los Estados Unidos
Embajador Alberto Borea Odría, Representante Permanente del Perú
Ministra Delrose E. Montague, Representante Interina de Jamaica
Embajador Duly Brutus, Representante Interino de Haití
Embajador Daniel Suazo, Representante Interino de la República Dominicana
Consejero Mackisack Logie, Representante Interino de Trinidad y Tobago
Ministro Consejero Carlos José Middeldorf, Representante Interino del Brasil
Consejera Jasmine E. Huggins, Representante Alterna de Saint Kitts y Nevis
Segundo Secretario Henry Leonard Mac-Donald, Representante Alterno de Suriname
Primera Secretaria Deborah Yaw, Representante Alterna de Guyana
Ministro Consejero Starret D. Greene, Representante Alterno de Antigua y Barbuda
Ministro Ernesto Campos Tenorio, Representante Alterno de México
Ministro Consejero Jorge A. Sere Sturzenegger, Representante Alterno del Uruguay
Consejera Gwyneth A. Kutz, Representante Alterna del Canadá
Primera Secretaria Lisa R. Cummins, Representante Alterna de Barbados
Embajador Juan León, Representante Alterno de Guatemala
Ministro Jaime Augusto Barberis Martínez, Representante Alterno del Ecuador

También estuvo presente el Secretario General Adjunto, Embajador Luigi R. Einaudi, Secretario del Consejo Permanente.

APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

El PRESIDENTE: En virtud de que no tenemos todavía el quórum reglamentario pero el Presidente no desea retrasar el inicio de la sesión, vamos a empezar en sesión informal. Pasaríamos a sesión formal en el momento en que estén en el salón las once o doce delegaciones reglamentarias para alcanzar el quórum. La Presidencia no desea retrasar más el inicio de la sesión.

El proyecto de orden del día está contenido en el documento CP/OD.1415/04 del 5 de mayo de 2004.

[El proyecto de orden del día contiene los siguientes puntos:

1. Informe Anual de la Junta de Auditores Externos
2. Informe del Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios sobre la asignación presupuestaria suplementaria para cubrir gastos relacionados con el cambio de administración de 2004 (CP/CAAP-2695/04 rev. 1)
 - Proyecto de resolución
3. Mandatos emanados de la resolución AG/RES. 1957 (XXXIII-O/03):
 - Proyecto de informe del Consejo Permanente sobre los avances en la promoción, difusión y aplicación de la Carta Democrática Interamericana en los Estados Miembros
 - Intercambio sobre los retos para la gobernabilidad democrática en el Hemisferio. Promoción de experiencias y mejores prácticas para institucionalizar el diálogo como medio para promover la gobernabilidad democrática en el Hemisferio
 - Inventario de actividades sobre promoción y consolidación de la democracia representativa 2003-2004 (CP/doc.3873/04)
4. Recomendaciones sobre solicitudes de las Organizaciones de la Sociedad Civil para participar en las actividades de la OEA (CP/CISC-113/04)
5. Nota del Instituto Interamericano del Niño remitiendo los proyectos de temario y reglamento del XIX Congreso Panamericano del Niño (CP/doc.3861/04)
6. Remisión de documentos a Comisiones:
 - a) Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios:
 - Informe de ejecución presupuestaria y transferencia entre capítulos del Programa-prepuesto del Fondo Regular para 2004 y Fondos Específicos (Del 1 de enero al 31 de marzo de 2004) (CP/doc.3879/04)

b) Comisión de Seguridad Hemisférica:

- Informe del Secretario General en cumplimiento de la resolución AG/RES. 1972 (XXXIII-O/03) “Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados” (CP/doc.3880/04)
 - Informe del Secretario General en cumplimiento de la resolución AG/RES. 1967 (XXXIII-O/03) “Transparencia y fomento de la confianza y la seguridad en las Américas” (CP/doc.3881/04)
 - Informe de la Secretaría General en cumplimiento con la resolución AG/RES. 1970 (XXXIII-O/03) “Preocupaciones especiales de seguridad de los pequeños Estados insulares del Caribe” (CP/doc.3882/04)
 - Informe de la Secretaría General en cumplimiento con la resolución AG/RES. 1968 (XXXIII-O/03) “Proliferación y tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras” (CP/doc.3883/04)
7. Aprobación de las actas de las sesiones celebradas el 30 de julio y el 13 de agosto de 2003 (CP/ACTA 1377/03 y CP/ACTA 1378/03)
8. Otros asuntos.]

INFORME ANUAL DE LA JUNTA DE AUDITORES EXTERNOS

El PRESIDENTE: Como verán, es una larga lista de temas, el primero de los cuales es el informe anual de la Junta de Auditores Externos. Este informe se efectúa en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 129 de las Normas Generales para el Funcionamiento de la Secretaría General de la OEA. Dicho informe fue remitido a todas las misiones y hoy se ha distribuido en sala una síntesis o resumen ejecutivo del mismo.

En este momento me es grato brindar una muy cordial bienvenida a la Presidenta de la Junta de Auditores Externos, la doctora Frances Garcia, a quien dejo en el uso de la palabra para que efectúe la presentación correspondiente. Tiene usted la palabra.

La PRESIDENTA DE LA JUNTA DE AUDITORES EXTERNOS: Gracias. Thank you very much, Mr. Chairman, and thank you for the opportunity to be here with you today and to give you the results of the 2003 audit of the Organization’s financial statements.

My name is Frances Garcia, and I’m the Chair of the Board of External Auditors. The Board is made up of three members: myself; Graciela Fernández-Baca of Peru, whose term will expire at the end of this year; and a representative of the Caribbean whose post is not currently filled. I’ll talk more about that later.

You should have our official report in front of you. It's made up of three chapters. The first deals with the General Secretariat, mainly the specific and Regular funds; the second deals with the other entities; and the third covers the Office of the Inspector General (OIG).

Each Board member brings an assistant. However, this year all three assistants were from the U.S. General Accounting Office (GAO), which is where I work.

I want to thank management, the staff of the Organization of American States, and the Office of the Inspector General, who were all very helpful, cooperative, and forthcoming and gave us all the information that we needed.

Ernst & Young is the accounting firm that did the audit. Their three-year contract ended in 2003, so we will be rebidding on this contract this year. I'll talk more about that later.

I think the important thing to remember in here is that the OAS got nine unqualified reports. An unqualified report is a clean report, and that's the very best that you can ask for in an audit. No material internal weaknesses of significance and no reportable conditions were reported.

Page 4 of the summary report shows a five-year analysis of the Regular Fund. The important thing to remember here is that the Regular Fund remained sound. There was a fluctuation in 2002 because of large payments of quotas in arrears, and there was also a vast decrease at the end of 2003, mainly because \$21.1 million was transferred from the Regular Fund to the specific funds as a result of Permanent Council resolution CP/RES. 831 (1342/02).

Page 5 has a five-year analysis of the quotas, which have remained constant over the last five years at \$73.3 million. Quotas in arrears at the end of 2003 are \$14.6 million, and two countries in particular contribute to that figure. There has been a vast improvement in the arrears, mainly because of the big payment in 2002.

I also did a five-year analysis of the specific funds, and it shows that for the very first time, the income of the specific funds exceeded that of the Regular Fund, mainly because of the \$21.1 million that was transferred. Another page will show this more specifically.

Page 7 shows that at the end of 2003, which is the period covered by these financial statements, income for the specific funds was almost \$90 million while income for the Regular Fund was \$72 million.

Because the specific funds have been growing, their execution has increased by 178 percent over the last three years, while the Regular Fund has remained constant. Execution of the specific funds now represents 50 percent of the work, a figure that has doubled since 1998.

In the opinion of the Board, the challenges that the Regular Fund faces are that budget execution has remained unchanged, mandates have increased without corresponding funding to the Regular Fund, and cash flows unevenly because funds come in irregularly—sometimes you get payments, sometimes you don't—but expenses, especially payroll, are constant. Your expenses are constant, but your revenues are not, and we think that that's a challenge in managing the Regular Fund.

The challenges the Board saw for the specific funds are the lack of administrative support to cover the costs of the specific funds and the need for centralized financial planning to better anticipate incoming resources and their use. The Deloitte & Touche report addresses some of these issues, and I will talk more about that later.

We also did a five-year analysis of the Retirement and Pension Fund. The good news is that it has remained actuarially sound and received a clean opinion. You can note the turnaround in the market from a 1.01 ratio of assets to actuarial liabilities at the end of 2002 to a 1.08 at the end of 2003.

The Board analyzed all the reports from the Inspector General, we've met with the managers of the different funds, and we've met with the external auditors to review the financial statements. Our main responsibility is the financial health of the Organization and to determine that the financial statements represent the financial condition of the Organization and that the internal controls are strong to safeguard the assets.

In that regard, we have several recommendations, and the one that I can't overemphasize is the importance of filling the slots of the Board of External Auditors. This year, the slot for the Caribbean was never filled, which means that the work fell on two of us. In addition, the slot for Latin America will expire at the end of this year. We are spending over \$330,000 a year on the financial statements. The OAS's commitment to auditing the financial statements needs to be followed up with these appointments to the Board to ensure that the Board is operating at full capacity.

Also, the Board members must have the necessary qualifications. We read every day in the paper of the importance of the audit committee, of the trend in the United States and in all of corporate America towards making sure that they have at least once CPA on the audit committee. I cannot overemphasize how important it is, and I would encourage you next month to appoint the other two auditors to take their place at the beginning of 2005. My term will expire next year. These terms have been established so that they are staggered. As it is, we are going to have two new members, if they are appointed. The Caribbean will only get two years because one year has already expired. It's important that we have the institutional knowledge on the Board to keep going forward so that we can learn each year and report appropriately.

As I stated, the financial statements cost \$330,000. This year, I am going to direct the OAS staff to extend the mailing of the financial statements to more firms to see if we can reduce that cost. Ernst & Young did the audit this year. We awarded the contract three years ago to Arthur Andersen, which is now demised. The partner that was with Arthur Andersen went to work for Ernst & Young, which had done the audit for some twenty years, so for continuity we gave the contract to Ernst & Young to finish it.

Last year, we had an overrun; they asked for an additional \$10,000. This year, we made a point to meet with them to say that all overruns had to be approved ahead of time. They were able to subcontract part of their audit to the partner from Arthur Andersen who had joined Ernst & Young, left Ernst & Young this year, and is now with a smaller firm. I've talked to the partner; it was a good arrangement and there were no overruns. Keeping that in mind, we are going to extend the solicitation to other regional firms to see if we can get the same kind of partnerships in order to

reduce the cost of the audit. When I say that the audit was subcontracted, Ernst & Young had the final quality control, so we still got all the quality control and reviews that Ernst & Young would provide.

For those of you who got here late, I'm on page 11.

I can't overemphasize the importance of the Deloitte & Touche report. We spent a lot of money and energy on this. It contains five main themes, and I've concentrated on the last two, numbers 4 and 5. They refer to the Organization's financial health and its internal controls. The report states that the organizational structure is fragmented and roles and responsibilities are not clear, and that there is a general lack of accountability in decision-making and expenditures.

I looked at the analysis done by the Inspector General for the Committee on Administrative and Budgetary Affairs (CAAP). I think that her conclusions are reasonable, and we support them.

The change of administration is a wonderful opportunity to review the management of the Organization and to do some realigning to avoid redundancies of duties and to be more cost effective. That's especially important in today's climate. Revenues are constant, but expenditures are increasing, and personnel costs make up about 65 percent of your expenses.

I think it's very, very important that we not throw away the Deloitte & Touche study; rather, we should take it seriously. It contains some very doable recommendations, and we should assign a committee or individuals to start working on it.

Also, the Board wholeheartedly supports the establishment of a supplementary appropriation from the Reserve Subfund to assist the smooth transition to the new administration.

I talked a little bit about the impact of the budget caps on critical staff. We noticed that some positions that people leave are not being filled. I also talked about the fixed cost of personnel in the budget. In reviewing the Deloitte & Touche study, it's very important to look at these areas to make sure that important functions are not falling through the cracks. It's important not just to cut posts, but to make sure that people with institutional knowledge remain to fill those positions and that the work continues to be done.

In a service organization, which the OAS is, your most important asset is your people. This is a changing world. Information technology in particular is changing. Personally, I think the amount allocated for training is a joke. It has been reduced 70 percent in the last five years from \$130,000 to \$39,000 for 2003. If you want to stay on top, to retain a trained staff, and to make sure that you continue to get the great opinions that you received, you need to start training your people. You have some very smart, very educated, and very dedicated people, and we need to make sure that they are retooled so that they have the right education and information to continue to do a good job.

Also, I would encourage you to reinstate a reserve fund dedicated to maintenance only. I am aware that you have a Capital Fund of \$4 million, but I'm talking about maintenance only. The other Board member and I toured the building on 16th Street that houses the Inter-American Defense Board (IADB). It needs a lot of work. The steps are separating, the roof is leaking, and things are falling from the roof. I am concerned that someone might get hurt. This is an international organization and

there are some privileges as far as individuals suing us. We all know that if this hits a newspaper in the area, a lot of pressure could be placed on this organization, and bad publicity is not good, so I recommend that you establish a maintenance-only fund for buildings. You might even consider selling that building if you don't think it's of any use to you.

We noticed that a number of the Offices of the General Secretariat in the Member States currently do not have directors. I would encourage you to fill those positions or consider closing those offices. There are 31 National Offices away from headquarters, and 11 of those are now part of the OAS Enterprise System (OASES). We recommend increased efforts to include all the National Offices in OASES, as doing so will give you better control of their expenditures and their incomes. You'll be able to allocate and determine what it is costing you and what they are doing.

Having given you my recommendations, it sounds like the sky is falling, but let me leave you with three things. The most important thing is that you got nine reports from Ernst & Young and all of them were unqualified. An unqualified opinion is a clean opinion; it's the maximum anyone can get and that's what everyone wants. A lot of that you owe to your staff, their hard work, and the internal controls that they have been able to maintain and monitor. Along with getting a clean opinion, you did not have any material internal control weaknesses, and there were no reportable conditions, as there were a couple of years ago.

The Regular Fund remains sound. However, we are not sure how much longer it can remain so without an influx of funds or without a realignment of priorities and costs that can be allocated to the specific funds.

For the first time the specific funds have exceeded the Regular Fund, and it has taken more resources for the execution of the specific funds. The effort needed to handle the work of the specific funds has doubled over the last five years.

The Retirement and Pension Fund is actuarially sound.

I want to make sure that I end on a positive note so that you do know that you have some good stuff, but by the same token, I encourage you to look very carefully at the Deloitte & Touche study. Don't throw it away. Don't leave things as they are. There were some very good recommendations in that study, so I encourage you to take this opportunity with the new administration to do some realignment and maybe reduce some costs and take advantage of this study, which took a lot of effort to be completed.

I want to take this opportunity to thank you, Mr. Chairman; the management of the OAS; the staff, especially the people in Emilio Rivera's shop with whom we worked very closely; and Mr. Jim Harding. I see that Emilio and his folks are here. I want to thank the Inspector General. I also want to encourage you to continue to support the Inspector General with resources, in particular resources for specific funds, which is taking up more and more of her time. Please make sure that she has the resources for that and for the proper training of her staff. She has done a great job with the five people on her staff.

Again, thank you very much. I'd be happy to take questions at this time.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a la doctora Frances Garcia por la presentación del informe de la Junta de Auditores Externos. Me ha solicitado la palabra el Embajador Ellsworth John, de San Vicente y las Granadinas, y Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios (CAAP).

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS: Thank you very much, Mr. Chairman.

Let me first of all express appreciation to Ms. Frances Garcia for the report presented today.

A number of the recommendations made by the Board of External Auditors are in keeping with the issues that have engaged the Committee on Administrative and Budgetary Affairs (CAAP) over the last year. We have been very concerned about the amount of resources available for training staff. Some of our major concerns, which are reflected in the Deloitte & Touche study, are that there isn't enough coordination among the staff within the Secretariat, and staff performance evaluations often reflect a lack of training and understanding among the supervisors as to how to supervise. This is reflected in very weak performance evaluations.

While there is no doubt that the staff is very competent, certain aspects of their training need to be improved. Just yesterday we were taken up with the issue of filling the positions of directors in the Offices of the General Secretariat in the Member States, and we also share your concern about that. We feel that under no circumstance should there be unequal treatment for member states that desire National Office directors. As long as they are complying with all the applicable requests and recommendations, these offices should have National Office directors, and we will make every effort to ensure that resources are made available for those positions to be filled.

But every recommendation that was made by the Board requires additional resources from the Organization. We are facing a leveling-off of the resources available to the Organization, and until we address the means of financing the Organization, we are going to continue to face the problems that you have identified in this report. We cannot continue to think that we can operate this organization with growing mandates while maintaining the same level of financing year after year. Our effectiveness is going to be called into question unless this is dealt with.

Thank you very much, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajador. Tiene la palabra la Representante de México.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE MÉXICO: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quisiera agradecer a la Presidenta de la Junta de Auditores Externos la presentación de su informe, que de manera ejecutiva nos ha dado un panorama general de la auditoría que han realizado del ejercicio financiero de la Secretaría General correspondiente al año 2003.

Señor Presidente, mi Delegación quisiera resaltar algunas cosas que la señora Presidenta acaba de señalar. Primero, su llamado a un pago oportuno de las cuotas. La Delegación de México en reiteradas ocasiones ha insistido en que esa es la base para que esta Organización continúe trabajado, así es que aprovechamos esta ocasión para hacer un llamado en ese sentido.

También coincidimos en que, efectivamente, el Fondo Regular se ha mantenido estable, y en beneficio de las actividades de la Organización, las contribuciones a los fondos específicos superan el Fondo Regular. Estamos conscientes de que la administración de estos fondos específicos puede tener una carga financiera adicional, que es necesario definir. En la CAAP hemos recibido esta como una de las recomendaciones de la firma Deloitte & Touche; hemos aceptado que es necesario revisar este asunto y que se tiene que hacer algo al respecto. Los Estados Miembros estamos discutiendo eso.

También quisiera coincidir con la sugerencia de tener una planificación centralizada para una mejor distribución de los recursos. Señor Presidente, a nivel de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios hemos revisado cuidadosamente el informe de la firma Deloitte & Touche y hemos recomendado, después de amplias deliberaciones y de escuchar recomendaciones de la Secretaría General y de todo el personal involucrado en un ejercicio de esta naturaleza, que es necesario tener una planificación, un programa de trabajo estratégico que permita distribuir mejor los recursos. Los Estados Miembros vamos a presentar una recomendación en ese sentido al Consejo Permanente. También en relación con este punto es importante el ejercicio que se está programando para solicitar a la Secretaría General un plan de reorganización que permita distribuir mejor los ingresos de la Organización.

Señor Presidente, nos da gusto saber que el Fondo de Jubilaciones y Pensiones tiene una situación sólida que permitirá ofrecer un buen retiro al personal que ha servido a esta Organización.

En cuanto a la membresía de la Junta de Auditores Externos, creemos que es importante hacer un llamado a los Estados Miembros para que presenten candidaturas. Esta Delegación está explorando la posibilidad de que haya una representatividad geográfica en la Junta de Auditores Externos. Sabemos que son solo tres miembros, pero el ejercicio que desarrolla la Junta de Auditores Externos es muy importante. La rendición de cuentas ha sido uno de los puntos que se han tratado como resultado del informe presentado por la firma Deloitte & Touche. Varios países hemos señalado la importancia de tener una clara rendición de cuentas, y eso se hace a través de la Junta de Auditores Externos, que puede avalar esta ejecución presupuestaria. Así es que acompañamos esa solicitud de completar la membresía.

Mi Delegación quiere felicitar también a la Presidenta de la Junta porque se están haciendo esfuerzos para reducir los costos de la auditoría. Queremos invitarla a que siga en ese ejercicio de reducir los costos de la auditoría.

Por último, quisiera señalar que el ejercicio que se ha realizado en la CAAP ha recogido la totalidad de las recomendaciones de la firma Deloitte & Touche, y ellas han sido ampliamente discutidas. En un punto posterior de nuestra agenda del día de hoy, el Presidente de esa Comisión informará al Consejo Permanente sobre los resultados de este ejercicio en donde se concentran muchas de las recomendaciones que nos han sido presentadas hoy. Lo único que creo que debería incluirse o formar parte de este ejercicio es el informe de la Oficina del Inspector General sobre el estudio de la firma Deloitte & Touche. Ese documento ha sido distribuido hace apenas algunos días, y no habíamos tenido oportunidad de verlo, pero coincidimos en que es un documento muy valioso que tiene aportaciones que deben ser tomadas en cuenta.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. El Representante Alterno de Panamá tiene la palabra.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE PANAMÁ: Gracias, señor Presidente. Al igual que la Delegación de México y el Presidente de la CAAP, deseamos agradecer la presentación de la Junta de Auditores Externos.

Tenemos una consulta, señor Presidente. Al tenor del artículo 125 de las Normas Generales para el Funcionamiento de la Secretaría General de la OEA, se establece que el informe deberá incluir los comentarios preliminares de la Secretaría General. La consulta es: si es así, ¿han sido incluidos los comentarios preliminares de la Secretaría General?

Gracias.

El PRESIDENTE: Voy a dar la palabra al Subsecretario de Administración, el señor James Harding, para que comente sobre la pregunta que acaba de hacer el señor Representante de Panamá.

El SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN: Thank you very much, Mr. Chairman. I appreciate the question of the distinguished Representative of Panama.

In the written report, you'll see the Secretariat's comments. This is the verbal report, and if you would note in the handout, the report that goes to the General Assembly will be in final form before holding of the General Assembly.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Gracias. El Embajador de los Estados Unidos tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman.

My delegation would like to thank the Board of External Auditors for its excellent work. We've reviewed the report very carefully, concur with it fully, and particularly commend the Board's recommendations for internal controls. They are thoughtful, complete, and to the point, and they help this Permanent Council tremendously and all of us who are very concerned about the flow and the state of resources in the Organization.

Thank you, Mr. Chair.

El PRESIDENTE: Gracias. Voy a hacer un comentario muy breve sobre la presentación de la doctora Frances Garcia. Me parece que es muy importante su énfasis en la relevancia del estudio de Deloitte & Touche para ver cómo se debe reorganizar administrativamente la Secretaría. Coincido con ella en que ese estudio es fundamental.

En ese sentido, ayer por la mañana en la Comisión General se aprobó ya un proyecto de resolución, que vendrá posteriormente a este Consejo, sobre la reorganización de la Secretaría General y una solicitud que se le hará al nuevo Secretario General, una vez que sea electo, de que haga un plan de reestructuración de la Secretaría. En ese proyecto de resolución se menciona

expresamente el estudio de Deloitte & Touche como un instrumento que puede ser muy útil en ese ejercicio. Se ha planeado hacer una sesión los días 21 y 22 de junio para ese efecto –el estudio de la reestructuración de la Secretaría General de la OEA– desde luego con la participación del Secretario General Gaviria y la persona que eventualmente resulte Secretario General electo después de la Asamblea General de Quito.

Me permitiría desde ahora extenderle una invitación a la doctora Frances Garcia para que participe y nos acompañe en esa sesión con sus puntos de vista sobre estos temas.

Si ella desea hacer algún comentario final, tiene la palabra.

La PRESIDENTA DE LA JUNTA DE AUDITORES EXTERNOS: I want to thank you all for your comments and your support of our report.

Mr. Chairman, I'd be happy to attend the meeting of the Council that you just mentioned and to share with you any comments and findings we might have. The Organization is doing a good job with limited resources. It is to be commended for its good work and for making it possible for us to once more receive a report with unqualified opinions and with no material internal weaknesses or reportable conditions.

Again, thank you very much. I look forward to addressing you again next year.

El PRESIDENTE: Gracias, doctora Garcia. El Embajador de Costa Rica tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COSTA RICA: Gracias, señor Presidente. Deseo agradecer, en primer orden, a la Presidenta de la Junta de Auditores Externos, darle las gracias por el completo informe que nos ha presentado, coincidir en la importancia y la relevancia que ya ellos le vienen dando a varios puntos y adherirme, de igual forma, a preocupaciones como las expresadas por el Representante de San Vicente y las Granadinas en cuanto al monto adicional de fondos que requiere esta institución para poder llevar a cabo sus tareas a cabalidad.

De igual forma, junto con la Delegación de México, adherirnos a la preocupación sobre la relación de Fondo Regular y Fondo Especial. Los fondos especiales, como bien sabemos, vienen creciendo y en este año han sido mayores que el Fondo Regular; amerita una revisión el uso y la distribución del Fondo en su totalidad, para ver hacia dónde se van a destinar los diferentes fondos, hacia qué programas. Creemos que esto es parte de un esfuerzo que bien lo ha recogido usted, señor Presidente, en la idea, de pronto alrededor del 21 de junio, de hacer una reunión para ver tanto las posiciones del señor Secretario General como del Secretario General electo.

Gracias a los dos.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajador.

No habiendo otras solicitudes del uso de la palabra, propongo que este Consejo tome nota del informe de la Junta de Auditores y que se remita el mismo a la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios, para su análisis. No veo objeciones. Así queda acordado.

INFORME DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS
ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS SOBRE LA ASIGNACIÓN
PRESUPUESTARIA SUPLEMENTARIA PARA CUBRIR GASTOS
RELACIONADOS CON EL CAMBIO DE ADMINISTRACIÓN DE 2004

El PRESIDENTE: Pasamos al segundo tema correspondiente al informe del Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios sobre la asignación presupuestaria suplementaria para cubrir los gastos relacionados con el cambio de administración. Este informe está contenido en el documento CP/CAAP-2695/04 rev. 1. El informe se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución AG/RES. 1974 (XXXIII-O/03) y tiene un proyecto de resolución anexo. Para la presentación de ambos documentos doy la palabra al Presidente de la Comisión, el Embajador Ellsworth John, de San Vicente y las Granadinas. Tiene usted la palabra.

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS: Thank you very much, Mr. Chairman.

Mr. Chairman, General Assembly resolution AG/RES. 1974 (XXXIII-O/03), as you just indicated, authorized the Permanent Council:

- to approve, from the Reserve Subfund, supplementary appropriations in an amount not to exceed US\$2.5 million, to finance extrabudgetary expenses associated with the projected change in administration;
- to waive the requirement of Article 71 of the General Standards to replace in the Reserve Subfund such amounts appropriated by the Permanent Council for this purpose; and
- to authorize the General Secretariat to obligate such supplementary appropriations as may be authorized by the Permanent Council until December 31, 2005, and to return to the Reserve Subfund any unspent appropriations.

At the meeting of the Committee on Administrative and Budgetary Affairs (CAAP) held on April 22, 2004, the General Secretariat submitted, in accordance with resolution AG/RES. 1974, a request for a supplemental appropriation of \$2.5 million to finance the extrabudgetary expenses incurred in connection with the impending change in administration. The General Secretariat estimated the budget requirements for expenses to be incurred as a result of the change of administration and based its calculations on the assumption that there will be a turnover of about 29 staff members; that is, 29 persons will be leaving the General Secretariat and another 29 persons will be entering.

Entitlements detailed in the General Standards and the Staff Rules of the General Secretariat were used to project related expenses. The General Secretariat also indicated that office space accommodations had been identified for a transition team of the incoming Secretary General of six persons. A provision has been included to meet expenses related to the transition team for a period not exceeding 90 days under CPR rules at the equivalent of grade level P-5, step 1. In addition, a provision for their operating expenses, such as office supplies and accessories and telephone services, has been included. All details can be found in Appendix I of the report.

Mr. Chairman, the sum of the budget requirements equals US\$2.5 million, as set forth in resolution AG/RES. 1974. The General Secretariat will need to have this authorization enacted before June 1, 2004, and in place until December 31, 2005, in order to execute all actions related to the change in administration. The Committee agreed to receive quarterly progress reports on the allocation of this budgetary authority. Once the authorization lapses, any unused portion of this supplemental appropriation will be returned to the Regular Fund Working Capital Subfund.

At its meeting held on April 22, the Committee considered and approved the draft resolution attached to this report and agreed to submit it for consideration and eventual approval by the Permanent Council. Mr. Chairman, I firmly recommend approval of the draft resolution before you.

Thank you.

El PRESIDENTE: Gracias al Embajador Ellsworth John. De no haber solicitudes de uso de la palabra, propondría lo siguiente: tomar nota del informe presentado por el Presidente de la CAAP y asimismo aprobar el proyecto de resolución anexo, por medio del cual se autoriza la utilización de \$2,5 millones del Subfondo de Reserva por el cambio en la administración. Veo que no hay objeciones. Así queda aprobado.^{1/}

**PROYECTO DE INFORME DEL CONSEJO PERMANENTE SOBRE
LOS AVANCES EN LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y APLICACIÓN DE LA
CARTA DEMOCRÁTICA INTERAMERICANA EN LOS ESTADOS MIEMBROS**

El PRESIDENTE: Pasamos al tema número 3, “Mandatos emanados de la resolución AG/RES. 1957 (XXXIII-O/03)”. Estos mandatos se derivan de esta resolución titulada “Promoción y fortalecimiento de la democracia. Seguimiento de la Carta Democrática Interamericana”.

Como es del conocimiento de las delegaciones, en esa resolución se adoptaron una serie de mandatos encomendados a los Estados Miembros, al Consejo Permanente y a la Secretaría General. En primer término, el Consejo dará consideración a los mandatos contenidos en los párrafos 2 y 4 de esa resolución, que se refieren particularmente al seguimiento y desarrollo de la Carta Democrática Interamericana.

En efecto, en el párrafo 2 de la resolución mencionada se solicita a los Estados Miembros que la promuevan y que continúen aplicándola. En el párrafo 4 se establece que el tema, y cito, “Seguimiento y desarrollo de la Carta Democrática Interamericana” tiene naturaleza permanente y que los Estados Miembros que lo consideren conveniente den a conocer a la Asamblea General sus avances en la promoción, difusión y aplicación de la mencionada Carta Democrática Interamericana.

Cabe anotar al respecto que el proyecto de agenda del trigésimo cuarto período ordinario de sesiones de la Asamblea, que se celebrará en Quito del 6 al 8 de junio, incluye este tema como punto 3 y que en la sesión celebrada el pasado 19 de abril este Consejo inició la consideración de las actividades de seguimiento de la Carta Democrática Interamericana. En esa oportunidad acordamos que los Estados Miembros que así lo desearan o lo estimasen conveniente informarían por escrito

1. Resolución CP/RES. 865 (1415/04), anexa.

sobre sus actividades, a efectos de que la Secretaría pudiese recopilar el material en un solo documento que sería presentado en la sesión de hoy, 5 de mayo. De conformidad con esa decisión se instruyó a la secretaría que distribuyera en la sala un proyecto de informe que incorpora en sus anexos la información recibida de las delegaciones de Argentina, México, Nicaragua y Perú. Este informe ha sido, repito, distribuido en la sala y contiene las aportaciones de las delegaciones que mencioné.

En este proyecto de informe también se deja constancia de que en la citada sesión del 19 de abril algunas delegaciones intercambiaron puntos de vista sobre la naturaleza jurídica de la Carta Democrática Interamericana y que también se adelantaron criterios que pudieran ser incorporados, eventualmente, en un proyecto de resolución sobre este tema que el Consejo deberá elevar a la atención de la Asamblea General.

Entre otros, algunos de los criterios mencionados fueron los siguientes: primero, que el proceso de negociación de la Carta Democrática Interamericana llevó a que la misma fuese aprobada por la Asamblea General, en el entendido de que el desarrollo progresivo del derecho internacional es un criterio válido para aplicar a la aplicación de la Carta Democrática Interamericana y teniendo la conveniencia de precisar las disposiciones de la Carta de la OEA y otros instrumentos relativos a la preservación y defensa de las instituciones democráticas.

Otro criterio mencionado fue que la Carta Democrática Interamericana no tiene solo fuerza moral sino que es una pieza fundamental del marco jurídico-político de la OEA en este campo. Una tercera sugerencia fue la propuesta de algunas delegaciones de que la Carta Democrática Interamericana pudiera ser motivo de diálogos constantes entre los poderes ejecutivos y los poderes legislativos de los Estados Miembros.

Luego de esta breve introducción, voy a ofrecer la palabra en primer término a las delegaciones que remitieron observaciones escritas, por si es su deseo hacer alguna alocución en este momento. Si me permite la Embajadora de El Salvador, que ha solicitado la palabra, querría preguntar a las Delegaciones de Argentina, México, Nicaragua y Perú si tienen alguna observación sobre la información que remitieron. Si la Embajadora de El Salvador no tiene inconveniente, entonces daríamos después la palabra a su Delegación. Tiene la palabra el Embajador del Perú.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Muchas gracias, señor Presidente. El Perú asigna una gran importancia a la plena implementación y desarrollo de las disposiciones de la Carta Democrática Interamericana. En plena concordancia con la aplicación de los puntos resolutivos 2 y 4 de la resolución 1957, el Perú ha considerado pertinente presentar un breve informe a la Presidencia del Consejo Permanente sobre los avances nacionales realizados en este sentido en el Perú en los últimos doce meses.

El ejemplo principal del esfuerzo que realiza el Gobierno del Perú en la plena implementación de la Carta Democrática y el fortalecimiento de la institucionalidad en el país lo constituye el Acuerdo Nacional, que es un importante y novedoso esfuerzo que realiza el Gobierno del Perú, de concertación, con las principales fuerzas que componen el espectro social, político y económico del país, para el diseño y determinación de objetivos y políticas de mediano y largo plazo tendientes al fortalecimiento y consolidación de la institucionalidad democrática.

En ese contexto, los esfuerzos nacionales han sido de amplio espectro, como se puede ver en el informe, y han abarcado áreas tan importantes como la promoción y respeto de los derechos humanos a través del cumplimiento de las disposiciones emanadas tanto de los órganos jurisdiccionales nacionales como del sistema interamericano de promoción y protección de los derechos humanos. Igualmente, en el Acuerdo Nacional se busca establecer las bases para un pleno respeto de los elementos fundamentales de la democracia, como es la realización de elecciones libres y justas en forma periódica; el respeto de los derechos de las minorías; la organización de un Estado participador y descentralizado, y el desarrollo de los gobiernos regionales en el país, igualmente a través de importantes esfuerzos políticos para brindar transparencia a las acciones del Estado y de combate frontal a la corrupción y a la impunidad, lucha en la cual todos los peruanos estamos firmemente comprometidos.

Asimismo debemos destacar la generación y desarrollo de políticas inclusivas que reduzcan dramáticamente la marginación y postergación de importantes sectores de la población peruana. En ese sentido, el Gobierno del Perú ha diseñado un Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades para hombres y mujeres para el período 2003-2010, en amplia consulta y con la participación de la sociedad civil.

Igualmente queremos destacar, con respecto a la participación de la mujer en los procesos políticos, que el número de mujeres presentes en el espectro político nacional ha tenido un sostenido e importante crecimiento en los últimos diez años, constituyendo actualmente un 19% del número de representantes en el Congreso de la República.

De otro lado, en el combate contra la pobreza, que es un objetivo de primer orden para las autoridades del Gobierno del Perú, conforme a las últimas cifras del Instituto Nacional de Estadísticas, los niveles de pobreza y pobreza crítica vienen teniendo una apreciable disminución, gracias en gran parte a políticas orientadas al estímulo de las actividades productivas en los sectores más deprimidos de la sociedad.

Finalmente, y no menos importante, en la promoción de la cultura democrática queremos mencionar una vez más la norma por la cual se incluye la Carta Democrática Interamericana en la currícula educativa a nivel primario, secundario, técnico y superior del Estado como un importante paso para la formación de ciudadanos capaces y conscientes de sus deberes y derechos dentro de una democracia representativa.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias al Representante del Perú. Vamos a dar la palabra ahora al Embajador de Argentina.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA ARGENTINA: Muchas gracias, señor Presidente.

El seguimiento y desarrollo de la Carta Democrática, a nuestro entender y desde nuestra visión, no es otra cosa más que un instrumento para la consolidación y desarrollo de una cultura democrática en nuestros países. En este sentido, yo quisiera dejar patente que en nuestro país desde la restauración democrática en el año 1983 esta ha sido una política de Estado. Nuestra nación ha sido

gobernada en los avatares, a veces más tranquilos, a veces más movidos, que nos han tocado por dos partidos políticos y una alianza de partidos, y ninguno de ellos se ha apartado de esta tarea de la propagandización, la educación y la extensión de una cultura democrática. Fundamentalmente puedo decir que esta política apuntó a cuatro temas centrales. El primero, como decía, es el marco global para la creación de una conciencia democrática en un país que en sus anteriores cincuenta años de vida experimentó frecuentes interrupciones de los órdenes constitucionales.

El segundo punto, central para la consolidación de esta cultura democrática, es el concepto de participación. En esto hemos visualizado en estos años que han pasado diferencias importantes. El origen de la estructura democrática a través de partidos políticos, que fundamentalmente en el siglo XIX y gran parte del siglo XX eran representativos tanto de clases sociales como ideologías políticas en y al compás de las transformaciones profundas que se han dado en nuestras sociedades han hecho que las clases sociales se hayan fragmentado y las ideologías se hayan desvanecido, o descolorido, o desteñido tanto que han quedado reducidas, en última instancia, a un conjunto de principios y valores centrales.

Este nivel de complejidad que han adquirido nuestras sociedades ha hecho que, a la par del necesario revigorizamiento de nuestros partidos políticos, que son instrumentos únicos e irremplazables de nuestra vida política, se empiecen a proteger y a tratar de impulsar la existencia de organizaciones de la sociedad civil que representen intereses particulares que no están contenidos dentro de estas grandes estructuras partidarias.

El tercer punto de esta cultura política creemos que tiene que estar asentado en la transparencia. Nosotros asimilamos transparencia en gran parte con participación del Estado a través del financiamiento de partidos políticos, por dos razones principales. Por una parte, porque hemos visto en los últimos tiempos campañas más costosas en países más pobres, y normalmente o muchas veces estos fondos no se sabe de dónde vienen. En la medida en que el Estado asegure un mínimo económico y financiero para el funcionamiento de nuestros partidos políticos creo que vamos a poder luchar por la transparencia y evitar que nuestros partidos políticos se transformen en maquinarias al servicio de intereses particulares, que normalmente no son los intereses de nuestras grandes mayorías. Por otra parte, la participación del Estado en el financiamiento de los partidos políticos también reduce el riesgo de que intereses espurios, intereses que muchas veces son asociados a organizaciones delictivas, tengan participación en nuestra vida política.

El último punto central de este intento de impulsar una cultura democrática en nuestras sociedades ha sido dado por el proceso de reforma política que llevamos adelante, que apunta, entre otras cosas, a romper el clientelismo como manera de llevar adelante procesos electorales e impulsar la aparición de una nueva generación de políticos. Esto, muy sucintamente, apunta a un hecho destacado y es que tengamos un punto de quiebre profundo e histórico con el pasado en el sentido de que la democracia no sea una excepcionalidad sino que ella sea una habitualidad incorporada a nuestra cotidianeidad.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajador. El Representante Alterno de México tiene la palabra.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DE MÉXICO: Gracias, señor Presidente.

El capítulo VI de la Carta Democrática Interamericana se refiere a la promoción de la cultura democrática; su artículo 27 señala que los programas y actividades se dirigirán a promover la gobernabilidad, la buena gestión, los valores democráticos y el fortalecimiento de la institucionalidad política y de las organizaciones de la sociedad civil. De acuerdo con esto, el Gobierno de México ha puesto en práctica el Programa Especial para el Fomento de la Cultura Democrática en México, que comprende 108 líneas de acción y que son ejecutadas por ocho dependencias de la administración pública federal.

El Programa se propone dar viabilidad a la convivencia política y dar lugar a un gobierno para la gente; dar soporte a las instituciones del Estado, sustento a la gobernabilidad democrática, mayor dinamismo tanto al desarrollo político como al desarrollo de grupos sociales, orientación a la energía social para atender problemas sociales y comunitarios.

Entre sus objetivos específicos el Programa Especial comprende fomentar la cultura democrática entre segmentos específicos de la población tales como la niñez, la juventud, las mujeres y los pueblos indígenas, en concordancia con lo que disponen los artículos 27 y 28 de la Carta Democrática Interamericana.

También se busca fortalecer la identidad nacional, reforzar la conciencia ciudadana de su pertenencia a la comunidad política, extender las condiciones para que todos tengan conciencia de sus derechos y obligaciones ciudadanas, impulsar la participación ciudadana en los asuntos públicos, fortalecer la confianza ciudadana en la democracia e incrementar la contribución de México en la promoción de la democracia en el ámbito internacional.

Señor Presidente, en el año 2000 un largo proceso político llevado a cabo por los mexicanos, que incluyó un proceso electoral caracterizado por su civilidad y transparencia, culminó una etapa de la vida política de México y dio inicio a una nueva que se caracteriza por la estricta observancia de las libertades y derechos fundamentales, que compartimos todos y que hemos plasmado en la Carta Democrática Interamericana. Me atrevo a afirmar que el cambio en México ha sido uno de los hechos más trascendentes en los últimos años en nuestro hemisferio. Sin embargo, este no ha sido un proceso ni fácil ni concluido. Aún hay un largo camino que recorrer en materia social, económica y política. Por ello, el Gobierno del Presidente Fox, entre otras medidas, ha dado un énfasis en el fortalecimiento de los principios y valores de la democracia, impulsando decididamente este Programa de fomento de la cultura democrática en México.

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Gracias a usted. La Embajadora de Nicaragua tiene la palabra.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Gracias, señor Presidente. Vamos a tener que hablar un poquito más alto, ¿verdad? Afuera hay mucho ruido.

En concordancia con los resolutivos 2 y 4 de la resolución 1957, mi Delegación presentó por escrito el informe del Gobierno de Nicaragua sobre las actividades de promoción y fortalecimiento de la democracia, cuyo texto lo encontrarán en el anexo 3 del informe presentado por usted, señor

Presidente. En este contexto, el Gobierno de Nicaragua reafirma su compromiso con los principios de la Organización de los Estados Americanos, y en particular con la Carta Democrática Interamericana.

El Gobierno de Nicaragua ha forjado una visión con base en el desarrollo humano integral, concebido como el crecimiento económico sostenible en un clima de gobernabilidad democrática, con equidad y justicia social para todos y todas las nicaragüenses.

Quiero destacar tres puntos fundamentales que enmarcan estos esfuerzos de mi Gobierno. El primero es el fortalecimiento y preservación de la gobernabilidad e institucionalidad democrática. Reconocemos que la democracia es esencial para el desarrollo social, político y económico de nuestros países y que esta se refuerza y se profundiza con regímenes constitucionales, con una gestión pública ética, transparente y responsable.

En tal sentido, con el fin de garantizar la transparencia en los actos de la administración pública hemos emprendido acciones y aprobado leyes, que voy a leer rápidamente, para preservar la buena gobernabilidad del país. Primero, se creó la Oficina de Ética Pública, que depende de la Presidencia de la República. El objetivo principal es la elaboración y discusión de políticas y programas que promueven la transparencia y efectividad en la administración de los bienes y recursos del Estado. También se han establecido políticas y sistemas de control auditable de las finanzas públicas, el Sistema Integrado de Gestión Financiera Administrativa y Auditoria (SIGFA), que está abierto al público y al que se puede acceder a través de Internet.

Asimismo, recientemente se aprobó la Ley de Reforma y Adición al Código Penal, que tipifica los delitos vinculados directamente a la corrupción, malversación de caudales públicos, peculado, enriquecimiento ilícito, tráfico de influencias, encubrimiento, soborno y otros. La Ley 285 que contempla, por primera vez, el delito de lavado de activos provenientes del narcotráfico y otras actividades ilícitas. También se ha fortalecido y reestructurado el Consejo Nacional de Planificación Económica y Social, haciéndolo más participativo y democrático.

Es importante también destacar la aprobación de la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa. Y en materia de descentralización de la administración del Estado se aprobó el Reglamento de la Ley de Autonomía de la Costa Atlántica, que viene a fortalecer el proceso de autonomía de las regiones de la costa del Caribe nicaragüense.

El segundo punto es: Democracia, desarrollo integral y combate a la pobreza. El Gobierno de Nicaragua, convencido de que el desarrollo económico y social es un elemento indispensable para el fortalecimiento de la democracia, elaboró una estrategia denominada Plan Nacional de Desarrollo. Quiero destacar algunos elementos. Una de las tareas principales fue la Estrategia para la Reducción de la Deuda Externa, que se logró este año mediante la condonación de un 80% a través de la aprobación de la Iniciativa de los Países Altamente Endeudados; también el ordenamiento de las finanzas públicas, un nuevo enfoque del gasto público; la ejecución del Plan Nacional de Educación, que impulsa la creación de un sector empresarial innovador y competitivo que permita la reinserción de Nicaragua en los mercados regionales e internacionales y la generación de empleos directos e indirectos.

Asimismo, el tercer punto es la promoción de la cultura democrática. En esto destaco el Plan de Acción de Política Nacional para el Desarrollo Integral de la Juventud consistente en una oferta de

programas y acciones para implementar en los próximos diez años por distintas instituciones del Estado para facilitar mayores oportunidades y condiciones en la inserción productiva de los jóvenes. Este Plan está orientado a favorecer y fortalecer la participación protagónica de hombres y mujeres jóvenes mediante el fomento de organizaciones juveniles; mediante el funcionamiento de la Comisión Nacional de Juventud; y mediante un anteproyecto de ley de voluntariado social juvenil. Son todas leyes muy creativas y que están determinadas para aumentar la participación de los jóvenes.

También se han formulado políticas orientadas a la niñez y la mujer. En Nicaragua la protección y promoción de los derechos del niño y la niña han evolucionado muchísimo en los últimos años y la Convención sobre Derechos del Niño ha ocupado un rango constitucional desde 1995. Con relación al tema de la mujer, ya contamos con el Instituto de la Mujer; asimismo, se creó una Comisión Interinstitucional de la Mujer y Desarrollo Rural para influir en la definición de políticas agropecuarias y forestales, con el objetivo de fortalecer el papel de las mujeres en esa área. También el Gobierno ha establecido un sistema de indicadores con enfoque de género en las estadísticas oficiales, por primera vez, con el propósito de monitorear y evaluar políticas públicas que promuevan la equidad entre las mujeres y los hombres.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajadora. La Embajadora de El Salvador tiene la palabra.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE EL SALVADOR: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quisiéramos agradecer a las delegaciones de Nicaragua, Argentina, México y Perú, por habernos presentado sus informes escritos en el tiempo que habíamos acordado en la sesión pasada. Evidentemente, son un ejemplo para el resto de nosotros, que estamos todavía trabajando en los documentos; señor Presidente, aprovecho para anunciarle que ellos le estarán llegando próximamente y en ellos se expondrá cómo El Salvador ve y aplica la Carta Democrática Interamericana, tanto a nivel nacional como en su relacionamiento con la OEA.

Creo que hacer un informe completo sobre la aplicación de la Carta Democrática es una cuestión sumamente compleja. Creo que todos los países que tenemos no solamente una democracia formal sino una democracia real y práctica tendríamos que reproducir algunos volúmenes.

Pero en el caso de El Salvador, por ejemplo en cuanto a la aplicación del artículo 3 sobre la celebración de elecciones periódicas libres, justas y basadas en el sufragio universal y secreto como expresión de la soberanía del pueblo, pues acabamos de tener elecciones presidenciales el pasado 21 de marzo, ajustadas estrictamente a lo que estipula el artículo 3 de la Carta Democrática Interamericana. Más aún, aplicamos el capítulo V cuando se trata de la democracia y las misiones de observación electoral cuando los Estados Miembros somos responsables de organizar, llevar a cabo y garantizar procesos electorales libres y justos, y que, además, en ejercicio de nuestra soberanía, podemos solicitar a la OEA asesoramiento o asistencia para el fortalecimiento y desarrollo de las instituciones y procesos electorales, incluido el envío de misiones preliminares y misiones de observación electoral. Ambas cosas hizo El Salvador a través de la Unidad para la Promoción de la Democracia (UPD), que nos asistió técnicamente pero que también estuvo presente mediante

observadores oficiales del proceso de elecciones en mi país para elegir al nuevo Presidente de la República y Vicepresidenta de la República, quienes estarán tomando posesión el próximo 1 de junio.

Así, señor Presidente, reflejaremos por escrito y de manera ejecutiva sobre algunas de las acciones que desarrollamos, nacional y, además, vis-a-vis el sistema interamericano. Próximamente le estaremos haciendo llegar el documento, solicitándole de antemano su circulación como un anexo a los informes de estas cuatro delegaciones que, cumplidamente, los han presentado esta mañana.

El otro aspecto, señor Presidente, que quería resaltar se relaciona con el proyecto de informe que nos han circulado, que todavía no está clasificado. En la sesión anterior del Consejo tuvimos un debate bastante preliminar sobre el cumplimiento de la resolución 1957, en sus resolutivos 2 y 4, que realmente tienen que ver con el seguimiento y el desarrollo de la Carta Democrática por parte de este Consejo, por una parte, y, por otra, tiene que ver con cómo los Estados Miembros dan a conocer los avances en la promoción, difusión y aplicación de la Carta.

En este momento estamos trabajando con la UPD sobre un programa de difusión y enseñanza de la Carta Democrática Interamericana a través de la Academia Diplomática Salvadoreña; no lo mencionamos en la reunión anterior.

Mi punto es el siguiente, señor Presidente: al decir que en este Consejo se dieron criterios iniciales a ser incluidos en la resolución que irá a la Asamblea General, que tienen que ver con procesos constitucionales y de ratificación de la Carta Democrática Interamericana, a mi Delegación le preocupa mucho, al tener en alto aprecio y estima la iniciativa, que no podemos decir que si no lo hacemos por vía parlamentaria la Carta Democrática no constituye un instrumento de carácter obligatorio.

Hace una semana estuvo la Canciller de El Salvador en este mismo Consejo en ocasión de hablar sobre la Cumbre de las Américas, la perspectiva de género y, precisamente, la Carta Democrática Interamericana. La visión de mi país sobre la Carta Democrática corresponde con el de un instrumento procesal, un instrumento político, un instrumento jurídico, un instrumento moral, un instrumento permanente y, además, de aplicación progresiva. Por estas razones creo que indicar iniciativas muy buenas pero poniéndolas acá como una antesala a un proyecto de resolución me parece que todavía merecería mayor debate, debido a que para muchos de nosotros la lectura, la interpretación que le damos y lo que nos inspiró durante el proceso de negociación ya incorporaba el tema de la dimensión jurídica de la Carta Democrática Interamericana, y más.

En la Carta Democrática ya está estipulado cómo cada país visualizó la negociación, interpretó su aplicación y cómo la ve hacia el futuro. Por eso, señor Presidente, con todo respeto, me permitiría sugerir que en este proyecto, buen proyecto, proyecto porque todavía ni siquiera está clasificado, seamos cuidadosos en no adelantar este tipo de criterios como premisas a una resolución para la Asamblea General, hasta tanto y cuanto no tengamos realmente la oportunidad de definir un poco más a fondo estos temas, que son de carácter realmente sustantivo.

Es todo, señor Presidente. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. Antes de dar la palabra al Embajador de Grenada, nada más deseo aclarar un tema que me suscita la Embajadora de este documento. En efecto, es un

proyecto y simplemente recoge algunas de las ideas que algunas de las delegaciones mencionaron en la sesión del 19 de abril. Creo que, como es un proyecto, no tiene todavía ningún acuerdo de las delegaciones, y, evidentemente, será en la negociación de la resolución donde las delegaciones darán sus puntos de vista definitivos. Simplemente, en base al acuerdo del 19 de abril, había que presentar un informe hoy para la consideración de las delegaciones. Pero la preocupación que usted tiene, Embajadora, se podrá solventar en la negociación del proyecto de resolución correspondiente.

Tiene la palabra el Embajador de Grenada.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GRENADA: Thank you very much, Mr. Chairman.

The representatives who spoke before me referred to a number of activities undertaken in their countries to implement the Inter-American Democratic Charter. Grenada's report is not written yet, but when it's written, I'm sure we will mention our engagement with the Organization of American States through the Unit for the Promotion of Democracy (UPD). Grenada will talk about its recovery from the events of 1983 and how it took a democratic path that has made a dent in rolling back poverty. We would reference the Inter-American Democratic Charter as a new, modern tool to refer to based on modern engagement in a community where there is an awakening to and an embracing of the democratic culture.

Since 1983, Grenada has taken steps to raise the consciousness of young people and motivate them to become part of the democratic process. It's about empowering people. Remember that there are still many constraints to spreading the seed of democracy in our societies. There is a cost to the promotion of democracy, and there is a lack of reliable financial cooperation and support.

I referred to 1983 as a period when we began a recovery process, and in that process we couldn't just speak about the political aspects of our development. We have to have a holistic approach. We have to apply democracy to principles of policy. We cannot afford to just talk about the Charter.

Now, the Charter is being referred to with biblical reverence. Every time I hear the Charter mentioned, I am beginning to wonder if it influences state policy. Given the manner in which we speak about it in here, we are on to something.

However, Mr. Chairman, I recall the Multilateral Evaluation Mechanism (MEM) of the Inter-American Drug Abuse Control Commission (CICAD). Member states voluntarily shared the weak areas in which they needed help, accepted recommendations from each other, and went about it as if we were in it together, not identifying those who are or are not democracies or labeling democracies as strong or weak. When we do that, Mr. Chairman, what is the solution?

In Grenada we seek to cultivate a democratic society in which we change the landscape, break barriers, and enlighten people. But our democracies remain challenged. Social and economic empowerment is, indeed, still a major barrier to cultivating democracy. This issue of poverty cannot be sidestepped when we talk about democracy and the Inter-American Democratic Charter. We have to recognize that the states need to raise the hopes of young people. Democracy must deliver. The challenge that we face is to ensure that when we state a certain number of programs, we use some

kind of sustainable development indicator to show that in this democratic environment, this is how we moved from one plateau to another.

We are putting our report together to identify clearly where we have come from in a spirit of community that has embraced democracy as the philosophy that guides our governance. We cannot keep on talking about the Charter as if it, in itself, is creating development. We have to talk about it as a reference guide to see if what we are doing subscribes to the culture that we are all beginning to accept.

Mr. Chairman, it would be useful for the UPD to also begin to look at sustainable development indicators. You know, from year to year, you keep doing things. How have you sustained them and what could you identify as a model for democracy in this hemisphere?

The OAS has been there for us. The OAS is still useful and very important, particularly to Grenada in its thrust to ensure that its democratic institutions continue to grow and gain strength. We express appreciation to the UPD and to member states that have cooperated with us. We have borrowed from a number of institutions in the United States and other countries to build our democracy. Those are the kind of things we have to begin to write down instead of just talking about one or two programs that would have been done in spite of the Inter-American Democratic Charter.

I thank you.

EL PRESIDENTE: Gracias, Embajador. Tiene la palabra el Embajador de Costa Rica.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DE COSTA RICA: Gracias, señor Presidente. Nuestra Delegación quisiera agradecer a los países que han presentado su informe sobre la aplicación de la Carta Democrática Interamericana. En el caso nuestro, y valga la redundancia, no hemos sido lo suficientemente aplicados para presentar dicho informe oportunamente. Pero nuestra Cancillería, nuestro Gobierno, está elaborando el documento y oportunamente lo vamos a hacer llegar.

Sin embargo, señor Presidente, no podríamos dejar pasar la oportunidad sin reiterar una vez más ante este foro y ante la comunidad internacional el fuerte compromiso del Gobierno de Costa Rica, no solamente con la Carta Democrática sino con la democracia en sí. Estamos totalmente seguros, como lo han dicho algunos otros distinguidos Representantes, que el seguimiento y desarrollo de la Carta Democrática, este valiosísimo instrumento jurídico, no solamente la favorece sino que estaríamos favoreciendo áreas tan importantes como son la gobernabilidad, el desarrollo humano, la seguridad y otros aspectos enumerados en dicho documento.

Costa Rica quisiera en esta oportunidad, señor Presidente, reconocer una vez más el esfuerzo valiosísimo que llevó a cabo el Perú al presentar esta noble iniciativa y también reconocer el tenaz e incansable trabajo de quien fuera Embajador y hoy Canciller, el doctor Manuel Rodríguez Cuadros, a quien todos los aquí presentes vimos trabajar más de veinticuatro horas al día para que este documento fuera una realidad.

Señor Presidente, la Carta se fortalece y se vigoriza si nosotros mismos la aplicamos efectivamente. En tanto los países hagan un buen uso, un uso adecuado, estamos seguros que la Carta va a estar cada día más fortalecida.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajador. El Embajador de Panamá tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, creo que este tema sigue siendo fundamental para todos los debates que desarrollamos en nuestra Organización. Fuimos de los más entusiastas en promover la inclusión de este tema. Panamá fue uno de los países que, junto con Perú, propuso que esto se inscribiera como un tema permanente en la agenda de la Organización.

Desde que aprobamos la Carta Democrática en Lima hemos visto cómo algunas situaciones de nuestro continente nos han permitido comprobar si lo que aprobamos y negociamos se aplica o no se aplica, cómo se aplica y con qué matices. Algunas experiencias nos desalientan en cuanto a la aplicación de la Carta Democrática y otras nos estimulan y nos llenan de satisfacción. Hemos comprobado que en muchos casos lo que plasmamos en esa Carta de navegación, como la he llamado muchas veces, tiene plena vigencia y se aplica.

En lo referente a si este es un compromiso jurídico o simplemente un compromiso político-moral, no creo que eso sea lo que debe ocupar nuestro tiempo. Porque, en definitiva, la existencia, la persistencia, el fortalecimiento de la democracia, y también lo he repetido muchas veces, es una responsabilidad fundamental de los países. Si nosotros queremos que en nuestros países haya democracia y que esa democracia sea efectiva, eso depende fundamentalmente de nosotros y no de la supervisión internacional ni de la ayuda internacional, cuyo efecto es bienvenido pero que tiene una muy limitada incidencia.

Por eso, no sé si conviene que nosotros nos empeñemos en hablar de seguimiento de la Carta Democrática o hablemos de fortalecimiento de la democracia, que es lo que cuenta. La Carta tiene una serie de disposiciones que nos dicen qué es esencial para que la democracia funcione, cuáles son los elementos fundamentales de la democracia, qué debemos hacer para promover la democracia. Pero la Carta no nos va a resolver nuestros problemas de tener o no tener democracias efectivas.

La Carta, desde el punto de vista de la acción colectiva continental, tiene un significado y una proyección muy específica en los aspectos preventivos y en los aspectos reparadores. Hay un compromiso. Nosotros estamos, por la suscripción de ese documento, comprometidos a acudir a prevenir que la democracia y la institucionalidad democrática se interrumpen, y estamos obligados a contribuir a que se restablezca la democracia cuando ella sea interrumpida.

Pero en los aspectos promocionales, en lo que tiene que ver con la formación de la cultura democrática, la acción internacional no es la que va a aportar los elementos y las acciones fundamentales. Esas acciones dependen, insisto, de nuestros propios países, dependen de cada uno de nosotros.

Yo creo que una de las maneras de demostrar que los países estamos siendo cada vez más democráticos es a través de demostrar que nuestra institucionalidad democrática funciona, que nuestras instituciones del Estado de derecho funcionan; que, como decía el distinguido amigo el Embajador Antoine, de Grenada, nuestros regímenes democráticos tienen capacidad para responder a

las necesidades. Porque el principal reto de la democracia es la inestabilidad social, la pobreza y la miseria que todavía campea en muchos de nuestros países. No habrá democracias estables si no tenemos soluciones a las demandas urgentes de los pueblos que muestran desencanto con la democracia o con los regímenes democráticos porque no pueden responder con la velocidad y la urgencia que ellos demandan.

Para poder atender a esa necesidad urgente de soluciones se requiere crear un espacio, que tiene que ser el producto del consenso, del diálogo, de las fuerzas políticas, sociales, económicas, de la sociedad civil, en cada uno de estos países; un diálogo que nos lleve a fortalecer la cultura democrática. Solo vence la impaciencia de los pueblos, en mi opinión, el hecho de que los pueblos creen que a través de la democracia les van a llegar las soluciones, que no van a ser inmediatas, pero para crear ese espacio de espera tienen que creer en el sistema democrático. Hay que fortalecer la fe en el sistema democrático.

Por eso quiero hoy aprovechar este momento en que estamos hablando del fortalecimiento de la democracia, insisto, para compartir con ustedes lo que para mí ha sido una experiencia extraordinaria.

Yo me he dedicado a la política toda mi vida; aparte de mi profesión de abogado, insisto en que soy diplomático por accidente. He podido vivir la política de mi país en todas sus etapas, en sus momentos difíciles y en sus momentos de gloria. Y hoy lo que quiero compartir con ustedes es un momento de gloria de la democracia panameña. Anoche regresé de Panamá. El pasado domingo tuvimos elecciones generales y, para que no se escapen las ideas, voy a leerles el escrito que ayer publiqué en el segundo diario más importante del país, que no es muy largo, que refleja lo que en Panamá ocurrió y que es lo que quiero compartir con ustedes. Porque la Carta Democrática tiene vigencia cuando los procesos institucionales políticos se cumplen adecuadamente, cuando los gobiernos son el producto de la soberanía popular y cuando los gobiernos son el producto de una voluntad de pueblos que esperan cambios, que esperan fortalecimiento de sus condiciones económicas y sociales. El artículo se titula, y es muy breve –como dije– “Viva nuestra democracia”.

Los grandes ganadores del proceso electoral que acaba de terminar son el pueblo panameño y nuestra democracia. Los electores, en pleno ejercicio de la soberanía popular, decidieron dar su confianza a Martín Torrijos para que dirija los destinos nacionales a partir del 1 de septiembre próximo y todos aceptamos ese resultado, comenzando por la Presidenta de la República y el candidato del Gobierno. La declaración de Mireya Moscoso fue sencilla y breve pero de un significado excepcional. Recalcando que lo hacía con absoluta sinceridad, felicitó al ganador y le deseó éxitos en su gestión, porque estos éxitos, dijo la Presidenta Moscoso, también serán los de Panamá.

La alta participación de votantes, que alcanzó el 80% de los votantes habilitados para ejercer el sufragio, nos coloca en los primerísimos lugares del mundo; fue una muestra evidente de la decisión de la ciudadanía de ser la protagonista principal del proceso electoral. Esta comprobación desmintió los vaticinios que auguraban el rechazo de los partidos y de los políticos. El sistema funcionó. Salvó incidentes de poca monta, exagerados en demasía por algunos medios sensacionalistas, el proceso electoral se desarrolló en un ambiente de plenas libertades.

Gracias al respaldo, tanto financiero como de toda índole, que le brindó el Gobierno de la Presidenta Moscoso, el Tribunal Electoral pudo cumplir con éxito todas sus responsabilidades para conducir un torneo transparente. Ganamos todos.

Las tres elecciones que se han celebrado en 1994, 1999 y esta del 2004 son demostración plena de que nuestra democracia se consolida. El fraude y las triquiñuelas electorales son cosa del pasado. Todos aquellos que pronosticaban irregularidades han sido desmentidos por los hechos. Unos candidatos ganaron y otros perdieron. Ha habido hidalguía para reconocer la derrota y felicitar a los triunfadores.

Quizás el blanco de los mayores cuestionamientos durante toda la campaña fue el papel que juegan los partidos políticos. Hasta algunos candidatos, en su afán de llevar agua a su molino, usaron un mensaje antipartidos. Sin embargo, la alta participación en las elecciones y el entusiasmo que se observó en los actos partidarios demuestra que estos mantienen su capacidad de convocatoria y siguen siendo los grandes motivadores del electorado.

El sistema electoral panameño y, por ende, nuestra democracia han salido fortalecidos de esta confrontación electoral, que ha sido un ejemplo de civismo. Por supuesto que todavía podemos mejorar más y algunas reformas son necesarias. Por ejemplo, deberíamos establecer la postulación libre para todos los cargos de elección, incluida la Presidencia de la República, la doble vuelta electoral; asegurar el principio de “un ciudadano, un voto”, que se contradice en la elección por residuos; mejorar las regulaciones de la propaganda electoral y de los subsidios, para que sean más equitativos, y reducir el tiempo de las campañas electorales, entre otros.

Después de esta fiesta cívica que acaba de culminar los panameños debemos sentirnos orgullosos. Hemos dado un ejemplo de madurez que nos enaltece ante el mundo. ¡Viva nuestra democracia!

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias al distinguido Embajador Representante Permanente de Panamá. Antes de dar la palabra al Embajador de Honduras, y ya que usted, Embajador, ha hecho alusión a las recientes elecciones en Panamá, permítame extenderle a nombre de este Consejo la más calurosa felicitación por las elecciones generales celebradas el pasado domingo 2 de mayo en su país. El Tribunal Electoral de su país confirmó la victoria del candidato presidencial, el doctor Martín Torrijos. Por su parte, en un comunicado de la Misión de Observación Electoral de esta Organización, se informa que los comicios se celebraron, y cito: “en un ambiente de total transparencia, libertad y legitimidad”.

Como es habitual, en una próxima sesión de este Consejo el Jefe de la Misión electoral de la OEA, el doctor Moisés Benamor, presentará ante nosotros el correspondiente informe sobre esta Misión.

Embajador, si usted está de acuerdo, podríamos circular, además, la alocución que usted acaba de hacer, para que forme parte no solo de las actas sino de los documentos de este Consejo de la sesión del día de hoy.

Nuevamente, felicidades al Gobierno y al pueblo de Panamá. Permítanos, Embajador, solicitarle que sea usted el conducto para transmitir esas felicitaciones a su Gobierno y a su pueblo.

Tiene la palabra el Embajador de Honduras.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE HONDURAS: Muchas gracias, señor Presidente. En torno al tema al que estamos abocados en este momento, sobre la promoción, difusión y aplicación de la Carta Democrática Interamericana, deseo expresar, al igual que lo hiciera el colega de Costa Rica, mis disculpas por no haber presentado mi Delegación un informe sobre las acciones que ha realizado mi país para dar cumplimiento a la Carta Democrática Interamericana y su esfuerzo por hacer de la nuestra una democracia efectiva, y por promover una cultura democrática.

Quisiera mencionar, de forma sucinta, los dos puntos principales del accionar de mi país en este campo. Por una parte, los esfuerzos se han dirigido a las bases de la promoción de una cultura democrática a través del restablecimiento de programas de educación cívica, en donde se contempla la diseminación y enseñanza de los preceptos contenidos en la Carta Democrática. Esta educación cívica pretende que el individuo conozca que la acción gubernamental debe hacerse con transparencia y debe pedir que eso sea realizado por todos los estamentos gubernamentales.

Por otro lado, se ha establecido un foro para el fortalecimiento de la democracia que, de manera interesante, no ha surgido a partir de una iniciativa gubernamental sino de una iniciativa de la sociedad civil, que con la participación de la comunidad internacional presente en el país ha logrado compromisos de todas las fuerzas políticas y de la sociedad civil para promover las reformas políticas que son tan necesarias, principalmente en el área electoral y en el de las instituciones contraloras del Estado. Este foro para el fortalecimiento de la democracia ha promovido también, y cuenta con todo el apoyo gubernamental, el establecimiento de un diálogo nacional que tiende a fijar una visión de país para el año 2021. Esta idea surge del hecho de que los períodos gubernamentales son de cuatro años y si no tenemos una guía de mediano y largo plazo, muchos de los esfuerzos que se realizan se pierden.

De manera que quería hacer esta presentación sucinta, señor Presidente, para que quede constancia de ello en el acta correspondiente de esta sesión, aunque vamos a presentar un informe más adelante.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Le agradezco sus comentarios, Embajador. Si presentan después un informe por escrito este puede ser incluido en el documento que se presentará a la Asamblea General. El de hoy es solamente un proyecto de informe, pero el informe definitivo que se elevará a la Asamblea todavía puede recoger los aportes de otros países.

Tiene la palabra el Embajador de Colombia.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Muchísimas gracias, señor Presidente. He solicitado la palabra para hacer dos comentarios, muy brevemente. En primer lugar, para solidarizarme con las expresiones de las y los colegas a propósito de la Carta Democrática Interamericana y de la forma favorable como su contenido se ha desarrollado en los diferentes países. Ello nos muestra que la Carta Democrática es un instrumento útil que se identifica con un objetivo fundamental de la Organización, como es lograr que sobre bases democráticas se alcance la convivencia y la gobernabilidad.

En segundo lugar, a propósito de la intervención del Embajador Castulovich, quisiera mencionar que tuve la oportunidad de asistir a las elecciones de la República de Panamá invitado por el Tribunal Electoral como observador internacional. Quiero decir que casi se quedó corto en su artículo el Embajador Castulovich, porque lo que vi, y fue bastante, me llenó de satisfacción. Se trató de un espectáculo, así lo digo, democrático por excelencia.

He tenido la oportunidad de presenciar muchos eventos electorales y el que se cumplió el pasado domingo en Panamá fue una expresión de pluralismo, de participación democrática, de convivencia y tolerancia. Fue una identificación clara con lo que podríamos todos aspirar a que fuera el desarrollo de los preceptos y las normas que aquí estamos comentando, como fue el tratamiento entre los candidatos y entre las diferentes agrupaciones políticas, que, dentro de un gran respeto, cumplieron la misión que correspondía a cada uno durante la jornada electoral. Hubo una enorme confianza de todos los partidos en el Tribunal Electoral. Luego del evento y de conocerse los resultados se acogieron a ellos los contendores del señor Torrijos y el pueblo en general.

Me sorprendió también gratamente el altísimo grado de participación. No es usual. Pienso que sí es un récord mundial que participe el 80% de los integrantes del censo electoral, sin que exista el procedimiento del voto obligatorio sino como una manifestación cívica. Es un resultado realmente elogiabile. De manera que felicitaciones también al distinguido colega y a la hermana República de Panamá.

Gracias, señor Presidente, por concederme la palabra.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajador. Tiene la palabra el Embajador Representante de los Estados Unidos.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman.

It is worthy of note that progress is being made to collect the reports on the follow-up to and development of the Inter-American Democratic Charter, country by country. This is good and positive and should be done, because the resolution last year [AG/RES. 1957 (XXXIII-O/03)] talked about reporting on the progress of the member states, discussing the challenges to democratic governance in the Hemisphere, promoting the experiences and best practices, and preparing the inventory of activities. That ongoing process is voluminous because there is a lot to be told.

We have just heard the Panamanian experience, and certainly the Government, institutions, and people of Panama are to be congratulated for their wonderful example. Of course, it's the

application of the Democratic Charter, but it goes much beyond that. It's the success of Panamanian democracy.

But, Mr. Chairman, I asked for the microphone to comment on the fourth paragraph in the draft report that talks about the exchange of views, which is always interesting, on the legal nature of the Democratic Charter. My delegation believes that although these conversations are always legal and there are always legal experts around this table, we should not really be dedicating a lot of effort to this. As my colleague from Grenada likes to point out, we must be practical about the Democratic Charter. We must talk about the application of the Democratic Charter and not get into discussions about areas that our presidents did not indicate that we should be embarking upon. Our presidents gave a political mandate that produced the Democratic Charter, which we have and are all attempting to apply in our countries.

So, Mr. Chairman, my delegation finds it a little off-putting—I don't know how you say that in Spanish—to talk about positions with regard to legal questions and constitutional processes; for example, parliamentary systems dealing with the Democratic Charter. That's not what the Democratic Charter was all about. That's not the mandate from Quebec.

My delegation would like us to keep focused on the practical as we move forward. My delegation doesn't believe that every interchange around this table has to be reflected in every document. Some are more important than others.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajador. La Embajadora de El Salvador tiene la palabra.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE EL SALVADOR: En primer lugar quisiera felicitar, por su intermedio, al Embajador Castulovich y al pueblo y al Gobierno de Panamá por esa extraordinaria demostración de democracia que acabamos de observar a través de los medios de comunicación y expresar también nuestro aprecio al artículo escrito por el Embajador Juan Manuel Castulovich. Apreciamos mucho la circulación del texto, señor Presidente. Por favor, Embajador, reciba nuestra felicitación.

Yo creo, señor Presidente, que el tema que acaba de tocar el Embajador Maisto se resuelve fácilmente; a eso es a lo que me refería en mi anterior intervención. Lo único que tenemos que hacer es eliminar el cuarto párrafo del proyecto de informe, sin perjuicio, naturalmente, de que cuando negociemos la resolución nos pongamos de acuerdo sobre los mejores criterios para hacerlo.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajadora. Llamo la atención sobre la naturaleza de este documento, que es un proyecto de informe elaborado por la Secretaría. Llamo la atención sobre la naturaleza de este informe porque, como se dice, es solamente un proyecto y los cuatro acápites que tiene al final fueron, a mi modo de ver, resultado de las posiciones que algunas de las delegaciones expresaron aquí. No es un acuerdo. Así se dice: "Algunas delegaciones adelantaron

critérios; entre otros, fueron los siguientes”. Pero eso no tiene para nosotros, como Consejo, en este momento ninguna obligación; no hay un acuerdo.

La manera de resolver esta cuestión es que en el proyecto de resolución se reafirme cuál es nuestro entendimiento del estatus jurídico y político del documento, es decir, de la Carta Democrática Interamericana. No quisiera volver a este tema. Creo que con eso debería quedar solventado.

Tenemos que resolver ahora qué vamos a hacer sobre este informe. La Presidencia propone que tomemos nota de los comentarios formulados por las delegaciones el día de hoy. Vamos a solicitar a la secretaría que los incorpore en el informe de este Consejo a la Asamblea General.

En segundo lugar, y como había dicho antes, se va a elaborar un proyecto de resolución. El día de ayer en la Comisión General discutimos este mismo tema; existe un anteproyecto de resolución elaborado por la Unidad para la Promoción de la Democracia (UPD) que fue transmitido a la Presidencia del Consejo, sobre todos estos temas, que es un proyecto que sigue a la resolución 1957. El día de ayer en la mañana en la Comisión General se acordó que la Delegación de México hará consultas sobre la base de ese proyecto, que es un proyecto “ómnibus”, sobre promoción de la democracia, sobre la base del proyecto sugerido por la UPD.

Quisiera llamar la atención de las delegaciones sobre ese hecho. Es un tema muy importante pero ninguna delegación hasta el momento propuso un proyecto de resolución, y vamos a trabajar sobre un proyecto que propone la Secretaría. A mí me hubiera gustado que fuera un proyecto elaborado por las delegaciones. Pero ya que no hay otra base vamos a trabajar sobre ese. Pido a todas las delegaciones, en particular a aquellas que han expresado puntos de vista muy concretos sobre cuál es el alcance jurídico de la Carta Democrática Interamericana que participen en esas consultas, para que podamos no solo darle seguimiento a la Carta sino, en general, al tema de promoción de la democracia.

Ese grupo informal, establecido ayer en el marco de la Comisión General, se tiene que reunir estos días y presentar a más tardar el 14 de mayo el proyecto de resolución correspondiente para que pueda ser aprobado por este Consejo. Pido a todas las delegaciones interesadas, en consecuencia, estar en contacto con el Representante Alterno de México para la elaboración de este proyecto de resolución.

Tiene la palabra el Embajador de Panamá.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: De repente estoy fuera de rumbo, porque no participé en las reuniones en que este tema se conversó.

Para mí es evidente también que es importante que haya un proyecto de resolución en esta materia y hay que agradecerle a la UPD que haya preparado un anteproyecto; pero es conveniente que la responsabilidad de su elaboración final la asuma el propio Consejo. A mí me parece práctica la idea de que se cree un grupo para que maneje el tema, pero me quedan un par de cabos sueltos. Por eso decía que de repente eso ya fue previsto.

Se escogió un líder para el grupo de trabajo o no se escogió un líder para el grupo de trabajo. Quería proponer que, siendo que es un proyecto de resolución del Consejo Permanente, y con perdón

del señor Representante Alterno de México, creo que aquí debiera haber un grupo de trabajo presidido por un Representante Permanente. Si los señores Representantes están de acuerdo, quisiera proponer a uno de mis colegas para que presida el grupo de trabajo, lo convoque y tenga la responsabilidad, en el plazo que se ha fijado, con la participación de todas las delegaciones que quieran intervenir, de preparar ese proyecto de resolución.

En esa circunstancia, hasta me atrevería a adelantar que aquí escojamos un presidente del grupo de trabajo. Quiero proponer específicamente al distinguido Embajador de Colombia, don Horacio Serpa, para que presida el grupo de trabajo encargado de elaborar este proyecto de resolución y que él nos convoque, cuando lo estime más conveniente, porque es una tarea urgente, a los Embajadores que quieran participar en el cumplimiento de esa tarea. Con toda seguridad, cuando el proyecto venga al plenario tendrá el consenso necesario y evacuaremos la tarea de la manera más efectiva.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. Para solventar su cuestionamiento: el día de ayer en la Comisión General, a propuesta de la Delegación de Colombia, la Comisión decidió elegir al Representante Alterno de México como presidente de ese grupo de trabajo. No fue una propuesta de la Presidencia; fue una propuesta de la Delegación de Colombia ayer en la Comisión General. Sin embargo, yo encuentro perfectamente atendible su propuesta.

Quisiera preguntarle al Embajador de Colombia si está dispuesto a encabezar ese grupo. Tiene la palabra el Embajador de Colombia.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Muchísimas gracias, señor Presidente, y muchas gracias también al distinguido Embajador de Panamá. Como lo acaba de manifestar el señor Embajador de México y Presidente del Consejo, ayer se tomó una determinación en ese sentido, precisamente a instancia de nuestra Delegación.

De manera que yo invitaría al Embajador Castulovich y a todas y todos los colegas a que respaldemos la decisión que se asumió ayer en la Comisión General.

Mil gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. Tiene la palabra la Embajadora de El Salvador.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE EL SALVADOR: Gracias, señor Presidente. Es para respaldar la decisión que se tomó ayer en la Comisión General: ocupar el proyecto base que amablemente nos ha preparado la UPD y poner los insumos de los países.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajadora. Veo que el Embajador de Panamá está de acuerdo. Entonces así vamos a proceder; vamos a tomar nota de todos los comentarios, se van a incorporar al informe; vamos a pedir a la secretaría que tome nota de los comentarios de algunas delegaciones que no consideran apropiado que se hable sobre el carácter obligatorio de la Carta en el

proyecto de informe a la Asamblea. Y también vamos a proceder con la elaboración de un proyecto de resolución con base en el grupo de trabajo que se decidió establecer ayer en la Comisión General. Si están de acuerdo las delegaciones, así queda acordado.

INTERCAMBIO SOBRE LOS RETOS PARA LA GOVERNABILIDAD DEMOCRÁTICA EN EL HEMISFERIO Y SOBRE MEJORES PRÁCTICAS PARA INSTITUCIONALIZAR EL DIÁLOGO COMO MEDIO PARA PROMOVER LA GOVERNABILIDAD DEMOCRÁTICA

El PRESIDENTE: Otros de los mandatos contenidos en la resolución 1957, aprobada el año pasado, concretamente el párrafo 5, literales (c) y (d), se refieren a la conveniencia de que se efectúe en el Consejo “un intercambio sobre los retos para la gobernabilidad democrática en el Hemisferio y que se continúe con la promoción de experiencias y mejores prácticas para institucionalizar el diálogo como medio para promover la gobernabilidad democrática en el Hemisferio”.

Considero que, en rigor, este intercambio al que se refiere la resolución ya se ha venido efectuando en los últimos meses en el seno de la Comisión de Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA, encabezada por el Embajador Representante de la Argentina, Rodolfo Gil, Comisión que tiene a su cargo la elaboración del Programa de Gobernabilidad Democrática al que también se refiere la resolución AG/RES. 1960 (XXXIII-O/03). En este sentido, considero que la mejor oportunidad para que las delegaciones se pronuncien sobre esos mandatos será la sesión que celebraremos el próximo 12 de mayo, cuando el Embajador Representante Permanente de la Argentina, Rodolfo Gil, Presidente de la Comisión mencionada, presente el informe y las recomendaciones de la Comisión relativas al Programa de Gobernabilidad Democrática.

Si están ustedes de acuerdo, entonces así procederemos en relación con este punto. Lo analizaremos el próximo día 12, con base en el informe que presentará el Embajador de la Argentina. Veo que hay acuerdo. Así está acordado.

EXAMEN DE LAS ACTIVIDADES EMPRENDIDAS POR LA ORGANIZACIÓN PARA PROMOVER Y FORTALECER LA DEMOCRACIA

El PRESIDENTE: El párrafo 5 (b) de la resolución 1957 dispone que el Consejo Permanente examine las actividades emprendidas por la Organización para promover y fortalecer la democracia y para determinar eventuales actividades adicionales. El documento base para efectuar este ejercicio es un inventario elaborado por la Unidad para la Promoción de la Democracia que se encuentra contenido en el documento CP/doc.3873/04. Para la presentación de este informe, me es grato ofrecer la palabra a la Coordinadora Ejecutiva de la UPD, la señora Elizabeth Spehar. Tiene la palabra la doctora Spehar.

La COORDINADORA EJECUTIVA DE LA UNIDAD PARA LA PROMOCIÓN DE LA DEMOCRACIA: Muchas gracias, señor Presidente.

I would like to thank the Permanent Council for this opportunity to present the “2003-2004 Inventory of Activities, Promotion and Development of Representative Democracy.” This document is an inventory of the activities undertaken by the General Secretariat and OAS specialized agencies.

As the distinguished representatives know, each year over the past several years, the Unit for the Promotion of Democracy (UPD) has been asked to compile a listing of the activities undertaken throughout the Secretariat to support democratic development in the Hemisphere. These activities are briefly described in a chart format in the document before you and are related directly to the mandates from which they are derived. There is also a column requested by the delegations several years ago on whether the activities listed, particularly those not conducted in the framework of the UPD, are being coordinated in some way with the Unit.

In preparing this year’s inventory, the Unit circulated a request for information, based on the chart format, to 17 areas of the Secretariat and to several of the OAS’s specialized agencies. As you can see from the chart, there were a number of responses. Nine entities, in addition to the UPD, responded with information. Of those nine entities, the Inter-American Commission on Human Rights (IACHR) provided information after the chart was translated and distributed, so we shall incorporate that information in the version that we will place on our website, which will be the permanent version of this chart.

In that regard, if delegations see something that needs to be corrected in the inventory, please send those observations to us in writing, for accuracy reasons. We would be very happy to incorporate those adjustments in the revised version of the document that we will put on the website.

I would like to point out some general conclusions that we might draw from the document. First, depending on the language version, this document is 27 or 28 pages long. That illustrates that a great deal of work is being done at the OAS Secretariat and related agencies in democracy promotion and a wide range of fields.

Second, while the UPD is directly undertaking a majority of the activities, several other entities are involved in democratic development, democracy promotion, and support activities, and a number of these activities are undertaken by other parts of the Secretariat or specialized agencies jointly with the UPD. Others are done separately.

Third, the final column of the chart demonstrates the increased coordination among the areas of the Secretariat on work that contributes to democracy improvement in the Hemisphere in support of the member states. There isn’t much overlap of activities, although there is still some room for improvement.

Fourth, I would like to underscore a very positive development. There has been increasing collaboration among areas of the Secretariat and other specialized agencies in democracy promotion, in particular between the UPD and the Unit for Social Development and Education (UDSE), the Inter-American Commission of Women (CIM), and the Inter-American Children’s Institute (IACI). These collaborations are showing great promise in terms of providing support to member states on issues that they have underscored as priorities. Examples are education for democracy, enhancing and promoting women’s political participation, and the promotion of the principles of the Inter-American Democratic Charter among children.

With respect to the UPD's work, I believe the chart reflects a strong body of activities in support of member states' efforts to strengthen democratic institutions, democratic processes, and a democratic political culture. All of these activities are based on mandates from three principal sources: resolutions of the Permanent Council and General Assembly, the Summit of the Americas process, and the Inter-American Democratic Charter.

There is a strong set of activities with respect to institution-building, support to institution-building, and democratic processes. A lot of work concentrated on political party systems and party strengthening. A great deal of work has been done over the past year on party and campaign financing, which was so strongly underscored as an issue of interest by the member states at the Quebec Summit of the Americas, as well as within the Inter-American Democratic Charter.

The UPD's study covering all 34 member states, which focuses on the state of campaign and political party financing in each member state and which we are undertaking jointly with International Idea of Sweden, will be completed and distributed in the course of this year.

There has been continued strong support for legislatures, inter-parliamentary dialogue, and increasingly interesting work on enhancing the capacity of our parliaments to legislate effectively on issues derived from the inter-American agenda. In that regard, there are activities helping national legislators to adjust national legislation to conform to the principles, for example, of the Inter-American Convention against Terrorism and the Inter-American Convention against Corruption. Also, strong work has continued on decentralization and public participation processes, principally through our support of the High-level Inter-American Network on Decentralization, Local Government, and Citizen Participation (RIAD).

There are a number of activities that we believe are helping to support the promotion of a democratic political culture in the Hemisphere. Principal examples are our work with the UDSE on fomenting education for democracy practices within the formal school systems, important work with young democratic political leadership, and training activities throughout the Hemisphere.

In the evolution of activities at the UPD over the past few years, we have been able to use our developing expertise in many of these issues to help support institutions in our member states, to hold high-level exchanges, to identify common challenges, and to share best practices, and we've seen some very important results.

Finally, in the development of its yearly work plan, the UPD is continually striving to identify the most effective ways to support the mandates conferred upon us by the member states through the instruments that I mentioned earlier.

Thank you.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a la doctora Spehar por la presentación de este informe. Tiene la palabra la Embajadora de El Salvador.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE EL SALVADOR: Gracias, señor Presidente. Queremos agradecer a la doctora Spehar la presentación de este informe, que, como nos tiene tan acostumbrados, pues son informes bastante completos sobre las actividades que desarrolla la UPD

durante el año. También es el momento para rescatar la importancia y el impacto que tienen los programas de la UPD en El Salvador. Con nosotros trabajan diferentes instituciones, como la Asamblea Legislativa, la Cancillería, las alcaldías, los diputados, los presidentes centroamericanos de los parlamentos, entre otros, y francamente reciben los mejores comentarios de las autoridades salvadoreñas. Así es que alentamos a la doctora Spehar y a su equipo para que continúen apoyándonos en las actividades en que le requerimos.

Señor Presidente, también quiero aprovechar para hacer una consulta y es la siguiente. En la página 3 se habla de una segunda etapa de un protocolo técnico para el montaje de un Programa observatorio de la democracia en Centroamérica, que está siendo ejecutado por la Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo (AICD), y hago esta pregunta porque este tema en el seno del Grupo Centroamericano, con la UPD, lo discutimos ampliamente durante el verano pasado y llegamos a acuerdos puntuales que llevaron a una reformulación de un proyecto que se conoce como el Proyecto Centroamericano.

La UPD está trabajando con nosotros en los términos que acordamos y francamente está teniendo muchísimo éxito. Pero me llama la atención que ahora sea la Agencia la que está hablando de un observatorio en segunda etapa. Francamente me encuentro un poco sorprendida porque no sé qué es lo que esté haciendo la Agencia con relación a un observatorio que en el Grupo Centroamericano habíamos discutido en otros términos. No sé si es el mismo proyecto o la Agencia está haciendo algo distinto. Pero apreciaría mucho una aclaración, no sé si de parte de la doctora Spehar o de la propia Agencia.

La otra pregunta se refiere a la quinta columna de la página 26. Al Programa para la promoción del diálogo y la resolución de conflictos para Centroamérica también habíamos acordado cambiarle el nombre; eso es una cosa menor de mecanografía, en realidad, que ni merecería el comentario público.

Pero sobre la primera pregunta sí quisiera saber qué es lo que está haciendo la Agencia sobre un observatorio democrático en Centroamérica.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajadora. Cuando terminen las intervenciones de las delegaciones, le voy a pedir a la doctora Spehar que comente o responda a las preguntas que usted acaba de hacer.

La Representante Alterna del Canadá tiene la palabra.

La REPRESENTANTE ALTERNA DEL CANADÁ: Thank you, Mr. Chairman.

The Delegation of Canada would like to thank Dr. Spehar for her presentation this morning. The report gives a tangible demonstration of the concrete programs and the ongoing support of the Organization of American States to democracy and to democratic institutions in the Americas, and this is an extremely valuable exercise.

When Canada proposed the creation of the Unit for the Promotion of Democracy (UPD) back in 1990, we had no idea that it would take on such momentum and become such a fundamentally successful part of the Organization. We are very pleased to see what it has become with the support of all member states.

With respect to the report itself, I just have two brief comments.

The first is that we would like to see the inclusion of the Permanent Council's meeting, in collaboration with the Inter-American Commission of Women (CIM) on follow-up to the Inter-American Program on the Human Rights of Women and Gender Equity and Equality (IAP). This meeting followed up on the implementation of the IAP and examined the incorporation of a gender perspective into the Summit process, as well as women's political participation. These topics are, of course, closely related to the development of representative democracy, and they should be included in the inventory.

The second—and this follows on the comments by Dr. Spehar about the importance of collaboration and cooperation—is a suggestion for future editions of the inventory. In the section dealing with the UPD's activities, the column at the end is empty because it is meant to designate how the UPD is involved in those activities. Perhaps in that section of the report we might indicate cooperation with other OAS bodies. The UPD has the lead on a tremendous number of activities. It is supported and assisted by other members of the OAS, and that cooperation and that coordination could and should be reflected.

Thank you very much.

EL PRESIDENTE: Gracias a usted. El Representante Alterno de Guatemala tiene la palabra.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DE GUATEMALA: Gracias, señor Presidente. La Delegación de Guatemala también quiere dejar constancia del trabajo y el esfuerzo de la UPD y de todas las instancias que cooperan con esta Unidad, ya que nuestro país se ha beneficiado grandemente con los diversos programas y proyectos realizados en nuestro país. Podríamos decir que un buen elemento, impactante, en las últimas elecciones en nuestro país fue todo el apoyo que se dio al Tribunal Supremo Electoral, a la educación a la ciudadanía, a la Misión de Observación Electoral que acá presentó un informe completo sobre todo el proceso; esto contribuyó grandemente en que la ciudadanía guatemalteca se involucrara en las elecciones y que, por encima de todos los problemas internos que teníamos, se lograran unas elecciones libres y masivas en nuestro país. Hay varios programas que podemos mencionar, pero creo que son muchos.

Me uno a la duda que presenta la Embajadora de El Salvador sobre el Programa de observatorio de la democracia en Centroamérica. Estaremos atentos a ver cómo podemos reencauzar este programa, si es que no está reencauzado, y obtener los beneficios.

Así como se han hecho muchos programas sobre educación, introducción de valores democráticos, con diferentes sectores, porque en estos programas llevados a cabo en Guatemala se han beneficiado tanto las instituciones del Estado como las organizaciones no gubernamentales, le sugerimos no solo a la UPD sino a todos nuestros colegas de los diversos países, que veamos cómo incorporamos más adelante una educación intercultural en nuestros programas. Esto es muy

importante. Tal como se han dado avances en la cuestión de género y los derechos de la mujer, es muy importante empezar a hacer intercambios en nuestros países entre los Estados y los pueblos indígenas sobre cuál es la perspectiva y la visión que tienen dichos pueblos de la democracia, de la participación, de las elecciones, de las tomas de decisiones, no solo a nivel interno sino también incluyendo cómo podríamos quizás mejorar el nivel de consenso en torno a este Proyecto de Declaración Americana que llevamos ya muchos años discutiendo en el seno de la OEA y que merece ser fortalecido desde las discusiones nacionales.

Esto lo dejo como sugerencia, y seguramente es una responsabilidad nuestra el presentar lineamientos en este sentido. Pero sería muy valioso y quizás se completaría el círculo ahí de los excluidos, para poder intercambiar, participar, y que la visión de los Estados se vaya enriqueciendo.

De nuevo, nuestro reconocimiento. Esperamos que se siga avanzando en el trabajo. Gracias.

Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Gracias a usted. El Embajador de Colombia tiene la palabra.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Gracias, distinguido señor Presidente. La Delegación de Colombia quiere sumarse a las expresiones de satisfacción sobre el informe que acaba de presentar la doctora Spehar y hacer una mención muy específica de la actividad que adelanta la UPD en nombre de la Organización. Nos parece que es una labor muy dinámica, muy amplia, que ha venido dejando en muy buena posición a la OEA y que se cumple en desarrollo de unos objetivos prioritarios fundamentales de nuestra Organización. De manera que felicitamos a la UPD, a su Coordinadora Ejecutiva y a todas y todos sus integrantes.

A propósito de algunas de las labores que desarrolla la Unidad para la Promoción de la Democracia, quisiera hacer algunas precisiones. En primer lugar, cuando comenté el caso de Panamá y las elecciones del domingo olvidé decir que ahí estaba la OEA, estaba el Jefe de la Misión de Observación Electoral, el señor Moisés Benamor y todo su equipo, trabajando con diligencia, ofreciendo confianza, asegurando imparcialidad, cumpliendo una positiva tarea que ya habíamos antes tenido la oportunidad de evidenciar con ocasión de lo que ha sucedido en otros países.

En lo referente a Colombia, a finales del año pasado se cumplió en Cartagena de Indias el Foro Interamericano sobre Partidos Políticos, el cual fue un evento de primerísimo categoría. Allí concurrieron representantes muy importantes de diferentes países de América: políticos, parlamentarios, ex presidentes, ex gobernantes, en fin; se hizo una discusión durante tres días que, sin duda, sirvió para consolidar todo el esfuerzo que en América se viene haciendo por lograr gobernabilidad y asentamiento de estos principios democráticos por los cuales luchamos con tanto denuedo.

Hace quince días, en coordinación con la Cancillería colombiana, se cumplió en Bogotá un foro sobre partidos políticos y sobre la Carta Democrática Interamericana, en el que participaron tanto representantes del gobierno como de la vida académica; el evento se realizó en un claustro muy acreditado, como es la Universidad del Rosario. Los resultados fueron supremamente importantes, tanto que al día siguiente, bajo la presidencia y orientación del señor Secretario General, el doctor César Gaviria, y del Ministro del Interior de Colombia se realizó una reunión que pienso fue

trascendente para el futuro democrático de Colombia. Allí concurrieron los voceros de los partidos políticos –bueno, no todos, el otro día les conté que en Colombia hay 72 partidos políticos y eso sin contar las 19 divisiones que hay en mi partido, así que tal vez sea mejor decir los más importantes voceros de los más importantes partidos– y se logró un acuerdo supremamente importante. Se empezó a trabajar sobre una serie de proyectos en materia de reforma política, que van a apoyar las diferentes colectividades en la próxima legislatura, que empieza el 20 de julio, con el objetivo claro de organizar la política en Colombia, de hacerla viable y mucho más unida y democrática, y de poder contar con un estatuto de los partidos y un estatuto de la oposición.

Pienso que lo que se hizo en Colombia bajo el auspicio de la OEA y de la UPD va a servir, en mucho, para lograr estabilizar la democracia en mi país y para alcanzar convivencia. De manera que por eso los colombianos estamos supremamente satisfechos.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajador. Tiene la palabra el Embajador de Chile.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Gracias, señor Presidente. Chile no puede no sumarse al reconocimiento a las tareas realizadas por la UPD, y en este caso, y hoy, en la persona de Elizabeth Spehar.

Quisiera muy brevemente señalar que la UPD es quizás la contribución más importante que el Canadá le ha hecho al Hemisferio. Como nos señalaba recién la Delegada de Canadá, fue iniciativa de ese país en 1990 la creación de la UPD y Canadá ha estado consistentemente inspirando las acciones de la UPD. Esta es una Unidad relativamente pequeña en términos de personal dentro de nuestra Organización pero extraordinariamente potente en su capacidad de convocatoria, en términos de conseguir recursos externos para llevar adelante su tarea, pero también en su capacidad de imaginar caminos que hay que ir explorando en distintos sectores para consolidar y promover la democracia en nuestro continente.

Probablemente el gran hallazgo del siglo XXI es que la democracia es un factor clave en el crecimiento. Sin crecimiento no podrán derrotarse la pobreza y el subdesarrollo, que son las grandes lacras que heredamos del siglo XX, a despecho de todos los avances de la ciencia y la tecnología. Esta reflexión la hizo hace poco tiempo el Presidente de Chile al cerrar un curso para diplomáticos en la Academia Diplomática de mi país. Yo quisiera con estas palabras rendir el homenaje chileno a la labor realizada por nuestra UPD.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. Tiene la palabra el Embajador de Honduras.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE HONDURAS: Gracias, señor Presidente. También mi Delegación desea sumarse a las expresiones de agradecimiento y felicitación a la señora Elizabeth Spehar por la presentación de este informe que nos ha presentado. Estamos conscientes de que el informe también recoge actividades que han sido desarrolladas por otras unidades de la Secretaría, y deseáramos expresar nuestra satisfacción porque estas actividades se estén desarrollando.

Es que en mi país las actividades que desarrolla la UPD son muy conocidas y son muy publicitadas, específicamente estamos muy agradecidos por el apoyo que se nos ha dado en las reformas de índole electoral, posiblemente las más trascendentales que se han hecho en mi país en los últimos cuarenta años. La separación del Registro Civil del Registro Electoral es un tema cuyo tratamiento político ha sido muy difícil y se han dado las condiciones en el momento para buscar esa separación de forma que técnicamente puedan cumplir con sus funciones. La Unidad para la Promoción de la Democracia ha sido crucial para que esto se esté llevando a cabo, particularmente en cuanto a capacitación, entrenamiento y asesoramiento.

Por otro lado, es también de alto reconocimiento el apoyo que nos ha brindado la UPD para el entrenamiento de los coordinadores de las diferentes mesas que componen el diálogo nacional de mi país. Esto ha sido de mucha importancia para que los quince temas que son producto del diálogo nacional en el país sean tratados de forma eficaz y generen resultados.

También quiero hacer un reconocimiento aquí a la labor que está realizando la Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo en el campo del apoyo a los gobiernos locales. Los gobiernos locales son la primera imagen de gobierno en nuestros países, y la ejecución de estos programas de los portales municipales que coadyuvan tremendamente a la participación ciudadana en las decisiones de gobierno local son de primera importancia.

Un asunto que a mí me ha llamado la atención aquí, y no sé hasta qué punto el Consejo pueda abordar este tema, es que no veo una participación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. En cierta forma la Comisión tiene entre sus funciones apoyar ciertas iniciativas de los gobiernos en la capacitación de funcionarios gubernamentales sobre la promoción de los derechos humanos. En la medida en que los gobiernos estemos en mejor capacidad para promover y asegurar la aplicación de los derechos humanos, estamos contribuyendo a la construcción de una democracia más efectiva. De forma que yo sugeriría la posibilidad de explorar la inclusión de la Comisión en un informe como este.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajador. El Representante Permanente de Saint Kitts y Nevis tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE SAINT KITTS Y NEVIS: Thank you very much, Mr. Chairman.

Allow me to join other delegations in recognizing and applauding the work of the Unit for the Promotion of Democracy (UPD) and commending Dr. Spehar for the exemplary manner in which she executes the functions of that office. Admirable too, Mr. Chairman, is the level of coordination with other OAS agencies, such as the Inter-American Agency for Cooperation and Development (IACD), with which the Unit has worked closely.

Mr. Chairman, I'd like to use this opportunity, while acknowledging the good work that the UPD has done in strengthening political processes in its forum for legislative institutions and civil society as they relate to summitry and so on, to invite this Council and the UPD to recognize that democratic governance must rest on sound constitutional pillars. Democracy is a commendable ideal,

but it is not an easy process. Unless there are sound pillars on which it can rest vis-à-vis its constitutions, it will be found to be faltering. I'm sure Dr. Spehar knows, and I would like the Council to know, that I make this particular plea because my country has a particular interest in seeing our constitutions strengthened. Many of them are archaic and not synchronous with the democratic ideals that we espouse here, and I really would like particular attention to be paid to this matter. I make a plea for the necessary support to be sought to strengthen weak and inadequate constitutions, which are, in our case certainly, and in the case of many other small states, asynchronous with our democratic ideals.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Gracias al Embajador de Saint Kitts y Nevis. Voy a dar la palabra a la doctora Spehar para que brevemente responda las preguntas que se le hicieron.

La DIRECTORA EJECUTIVA DE LA UNIDAD PARA LA PROMOCIÓN DE LA DEMOCRACIA: Muchas gracias, señor Presidente.

I thank all of the representatives who commented or asked questions, because this will help us to improve the next version of the inventory. As I stated earlier, that new version will be put on our website. Our hope is that it will be a permanent source of information for delegations and others interested in the wide range of activities and the emphases that the Secretariat and other related agencies are placing on democracy promotion and democratic development activities.

My thanks to the Ambassador of El Salvador for pointing out the problem with the title of the Program for the Promotion of Dialogue and Conflict Resolution for Central America (PCA). That is, indeed, an oversight, and we will have that changed in the next version of the document.

The Ambassador, seconded by the distinguished Representative of Guatemala, commented about the Technical Protocol for the Building of a Democratic Observatory Program in Central America that is described on page 3 under the Inter-American Agency for Cooperation and Development (IACD). I am not the expert on this initiative, but as I understand it, this program was approved by the Special Multilateral Fund of the Inter-American Council for Integral Development (FEMCIDI) on the basis of a request made, I believe, by Costa Rica. That country submitted both the title and the design of the program, and this activity is being executed by a nongovernmental organization (NGO) based in Costa Rica. FEMCIDI's way of operating does not always mesh with the rest of the Secretariat, so sometimes we don't have the information and there appears to be a duplication of efforts. I don't, therefore, have the keenest knowledge of this program, but it was submitted by a member state and approved by FEMCIDI, so it has its own dynamic and is not related to the Central American Program of the UPD, which the Ambassador mentioned.

I have taken note of the very good suggestion by the Representative of Guatemala regarding inter-cultural education being a component of democratic leadership activities and other education for democracy activities. That is being done to a certain degree, but it certainly could be enhanced.

In that vein, in the UPD's training courses for young democratic leaders, great care is always taken that there be important representation of indigenous peoples and Afro populations, particularly

when they are clearly a significant part of the population in the areas where the courses are being held. We always take great care also to have a gender balance of 50 percent participation of males and females in the courses.

The Ambassador of Honduras commented about the Inter-American Commission on Human Rights (IACHR). Indeed, the IACHR and its work are very important, and we will incorporate information on what the Commission is doing in a future version of this chart. Unfortunately, since the information from the Commission arrived late and this document had already been circulated, we were unable to put that information into this version.

As the distinguished Ambassador of Saint Kitts and Nevis knows, the UPD has been involved at different times, on the basis of requests by member states, in supporting specific aspects of constitutional review processes. It is not reflected in this chart because recently we have not had resources to do so, but in prior years, since many countries of the English-speaking Caribbean have been considering constitutional reform, we have had requests and have responded when possible. We have also sponsored some important subregional discussions among the English-speaking Caribbean countries on constitutional reform in that part of our hemisphere. We would certainly welcome the additional support that would make it possible to work more on this issue at the request of our member states.

Thank you, Mr. Chair.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, doctora Spehar. Tiene la palabra la Embajadora de El Salvador.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE EL SALVADOR: Gracias, señor Presidente. Le agradezco muchísimo a la doctora Spehar por tratar de responder una pregunta que en realidad es para la AICD.

Bueno, rescato que no es el mismo observatorio democrático de Centroamérica en el cual estamos trabajando con la UPD; es otro observatorio de democracia en Centroamérica, en el marco de la Agencia. Eso es lo primero que rescato.

Aparentemente no se trata de un observatorio sino de unos programas de fortalecimiento institucional y liderazgo. Pero le agradezco muchísimo, doctora Spehar, el que usted haya tratado de responder una pregunta que realmente no estaba dirigida a su Unidad sino a la Agencia. Quizás con los Embajadores centroamericanos vamos a tratar este aspecto, a ver en qué consiste.

Sin más, señor Presidente, rescato la intensa labor de la UPD en mi país; la apreciamos, la tenemos en alta estima. La UPD es de las mejores cartas de presentación que tiene nuestra Organización; estuvo presente recientemente a través de la Misión de Observación Electoral en El Salvador, como lo señalaba en un punto anterior y brindó asistencia técnica al Tribunal Supremo Electoral. Y todo lo han hecho de una manera oportuna y altamente profesional.

Al hacer estos comentarios, señor Presidente, le agradezco a la doctora Spehar de nuevo por el informe.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajadora. Vamos a buscar la forma de que usted reciba una respuesta de parte de la Agencia. Le pido a la secretaría que contacte a los funcionarios de la Agencia para que hablen con la Representante. Tiene la palabra la Embajadora de Bolivia.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE BOLIVIA: Muchas gracias, señor Presidente. Mi Delegación también quiere felicitar y agradecer a la doctora Spehar por su informe y afirmar que los programas que se están llevando adelante en Bolivia son de una gran importancia para profundizar todo el proceso democrático.

De modo que quería también manifestar el apoyo y el aprecio de mi Gobierno por los esfuerzos de la UPD en mi país.

Muchísimas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajadora. De no haber más observaciones, propongo que este Consejo tome nota tanto del informe ... Perdón. El Embajador de Paraguay tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PARAGUAY: Gracias, señor Presidente. Quiero también expresar la satisfacción de mi Delegación por este informe que nos ha presentado la Unidad para la Promoción de la Democracia, que constituye un listado de todas las actividades que ha venido desarrollando en el transcurso del año pasado y en el presente, y expresar nuestras felicitaciones a la doctora Spehar porque esta es una labor que se ciñe muy cercanamente a la Carta Democrática Interamericana en sus secciones que establecen la promoción de la cultura democrática. Ahí la OEA está obligada a continuar desarrollando programas y actividades dirigidos a promover los principios y prácticas democráticas y fortalecer la cultura democrática en el Hemisferio, considerando que la democracia es un sistema de vida fundado en la libertad y en el mejoramiento de las condiciones sociales y económicas de nuestros países.

Yo creo que esta labor de la Unidad para la Promoción de la Democracia es esencial dentro del seguimiento y desarrollo de la Carta Democrática Interamericana. Porque uno de los puntos más débiles que tienen nuestros países precisamente es la fragilidad de nuestras culturas democráticas. Entonces, quiero dejar constancia de la satisfacción del Paraguay con la labor y el informe presentado por la doctora Spehar.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajador. No habiendo más solicitudes de uso de la palabra, entonces vamos a tomar nota de las declaraciones aquí hechas, e invitaría a todas las delegaciones a participar activamente en la elaboración del proyecto de resolución "ómnibus" que se refiere a estos tres temas relacionados con la promoción de la democracia, como seguimiento de la resolución 1957, en el marco del grupo informal de trabajo que se estableció ayer en la Comisión General. Si no hay objeciones, así queda acordado.

ANUNCIOS DE LA PRESIDENCIA

EL PRESIDENTE: Antes de pasar al siguiente tema, permítanme hacer cuatro brevísimos anuncios. En primer lugar, el tema 5 de nuestro programa de hoy, la nota del Instituto Interamericano del Niño donde se remiten los proyectos de temario y reglamento del XIX Congreso Panamericano del Niño, será pospuesta para la reunión del día 7 de mayo, o sea dentro de dos días.

En segundo lugar, quería comentarles a ustedes que el informe sobre la Misión de la OEA para Apoyar el Proceso de Paz en Colombia (MAPP/OEA), decidido por la resolución CP/RES. 859 (1397/04), se presentará a la sesión del propio Consejo del 14 de mayo. Quiero confirmar que el Secretario General me solicitó que ese tema se inscribiera en la sesión del 14 de mayo; por lo tanto, tendremos ese informe en esa sesión.

También quiero informarles que al terminar la presente sesión del Consejo Permanente se celebrará, inmediateamente, una sesión de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios (CAAP) para adoptar una decisión sobre la apropiación que es necesario hacer para destinar a la mejora de la infraestructura física del edificio, o sea las reparaciones que se están haciendo en el edificio, concretamente la Sala Simón Bolívar. Pido a las delegaciones que no se levanten, para que la CAAP, bajo la presidencia del Embajador Ellsworth John, pueda sesionar en forma inmediata y se pueda tomar esta decisión, que, entiendo, urge mucho para continuar los trabajos de remodelación.

Además, quiero hacer el anuncio siguiente. Como ustedes saben, la Misión Permanente de Haití, solicitó, en nombre de su Gobierno, una sesión protocolar para el día de mañana. Sobre ese tema, mañana tendrá lugar puntualmente a las diez, quiero subrayar, a las diez de la mañana la Presidencia ha fijado el inicio de esta sesión protocolar con la presentación del Primer Ministro del Gobierno de transición, el Primer Ministro Latortue. Es una sesión protocolar y, por lo tanto, es pública. Mañana a las diez. Pido a las delegaciones estar unos minutos antes de las diez para que la sesión pueda puntualmente empezar a las diez de la mañana.

Al mismo tiempo, quiero anunciar que varias delegaciones hicieron la pregunta a la Presidencia si sería posible tener un diálogo y hacerle preguntas al Primer Ministro Interino de Haití. Yo trasladé esta pregunta, como correspondía, a la Misión Permanente de Haití, y la respuesta que he recibido es en sentido afirmativo. Por lo tanto, de acuerdo con el Reglamento de este Consejo, lo que la Presidencia piensa que debemos hacer el día de mañana es lo siguiente: primero, la sesión protocolar, que como ustedes saben es pública, en donde participarán el Presidente del Consejo, el Secretario General Adjunto y el Primer Ministro Latortue. Inmediateamente después de la sesión protocolar, se instalará una sesión privada con los miembros de este Consejo que quieran asistir, en donde las delegaciones que así lo deseen podrán hacer preguntas y comentarios directamente al Primer Ministro Interino de Haití.

Quería hacer este anuncio en virtud de que encontré una respuesta positiva de parte de la Misión de Haití a la pregunta que se le había formulado a la Presidencia. El procedimiento que propongo es el que corresponde al Reglamento. También quería hacer este anuncio para darle tiempo de preparar su participación a las delegaciones que deseen hacerlo en esta sesión privada.

Dicho esto, simplemente subrayo que pienso empezar a las diez en punto. Les pido a todas las delegaciones que estén presentes. Esta mañana la Presidencia dio inicio a la sesión de este

Consejo a las diez y un minuto y solamente había cinco delegaciones. Entonces, les suplico que estén unos minutos antes de las diez, para que podamos tener esta sesión.

RECOMENDACIONES SOBRE SOLICITUDES DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA

El PRESIDENTE: Pasamos al tema 4 del orden del día de esta mañana, que es “Recomendaciones sobre solicitudes de las organizaciones de la sociedad civil para participar en las actividades de la OEA”, de conformidad con el artículo 6 de las Directrices, documento CP/CISC-113/04. Para la presentación del informe correspondiente me complace ceder el uso de la palabra al Embajador Rodolfo Gil, Representante Permanente de la Argentina y Presidente de la Comisión sobre Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA (CISC). Tiene usted la palabra, Embajador.

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SOBRE GESTIÓN DE CUMBRES INTERAMERICANAS Y PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA: Muchas gracias, señor Presidente.

En mi calidad de Presidente de la Comisión sobre Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA, me permito transmitir a este Consejo Permanente las recomendaciones de la Comisión acerca de las dos aplicaciones de organizaciones de la sociedad civil contenidas en el informe que ha sido distribuido como documento CP/CISC-113/04. La primera de ellas, la presentada por la Fundación Eugenio Mendoza, fue aplazada en la reunión de la CISC del 11 de marzo de 2004 a petición de la representación permanente de la República Bolivariana de Venezuela, país donde tiene su sede dicha organización, quien solicitó un plazo adicional para el análisis correspondiente.

Esta solicitud se incluyó de nuevo en el orden del día de la CISC del 15 de abril y en la sesión del Consejo Permanente del 27 de abril. En tales ocasiones y a petición de la Misión Permanente de la República Bolivariana de Venezuela, se decidió someter nuevamente el tema al Consejo para su consideración. La documentación respectiva forma parte del informe, como anexo I, documento CP/CISC-92/04.

La segunda de ellas, la solicitud de la Comisión Andina de Juristas, se consideró en la sesión de la CISC del 17 de octubre de 2003. En ese entonces la Comisión que presido decidió aplazar una decisión al respecto, a petición de la representación permanente de la República Bolivariana de Venezuela. El 19 de abril de 2004 esta Presidencia recibió una comunicación de la representación permanente del Perú solicitando la inclusión del tema en el orden del día de la Comisión, comunicación que forma parte de este informe, como anexo II, documento CP/CISC-109/04.

El asunto se trató en la sesión de la Comisión del 26 de abril. Y en ese entonces, después de intervenciones por parte de las Delegaciones de Colombia, Bolivia, Ecuador, Perú y Uruguay, se acordó recomendar al Consejo Permanente la aprobación de la solicitud de la Comisión Andina de Juristas. La documentación respectiva se encuentra en anexo III de este informe, como documento CP/CISC-65/04. De conformidad con el artículo 6 de las Directrices, me corresponde presentar a su consideración la recomendación de la CISC para que el Consejo apruebe la participación de la

Comisión Andina de Juristas en las actividades de la OEA y que esta sea inscrita en el Registro de la OEA de Organizaciones de la Sociedad Civil.

Por otra parte, está a consideración de este Consejo Permanente la solicitud de la Fundación Eugenio Mendoza.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE. Gracias a usted, Embajador, por este informe. Tiene la palabra el Embajador Representante Permanente de Venezuela.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: Muchas gracias, distinguido Presidente; distinguidas y distinguidos Representantes Permanentes y Alternos:

En primer lugar, agradecemos la comprensión que han mostrado las delegaciones y de manera particular el Presidente de la Comisión sobre Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA, el Embajador de la Argentina, así como la muestra de flexibilidad que han puesto en evidencia cuando han permitido y apoyado la idea de que la Delegación de Venezuela pueda hacer una revisión mucho más exhaustiva de la documentación, tanto de la que nos ha sido presentada por la distinguida Comisión y su Presidente, como también de la documentación obtenida en diferentes fuentes en Venezuela.

Permítaseme entonces, señor Presidente, emitir opinión sobre los dos temas que se nos proponen. En primer término, sobre la posibilidad de que se registre como parte del proceso de la OEA y como organización reconocida por la OEA a la Fundación Eugenio Mendoza. En ese sentido, permítaseme transmitirles que la Delegación venezolana ha tomado nota del documento que nos presenta la Secretaría, que ha sido elaborado por la CISC, mediante el cual se hace un análisis de los elementos relativos a la participación posible de esta Fundación en el marco de las actividades de la OEA.

Quisiera nuestra Delegación hacer un reconocimiento, que tiene características históricas, de que esta Fundación, la Fundación Eugenio Mendoza, que fuera fundada por el distinguido venezolano señor Eugenio Mendoza Goiticoa y por su distinguida esposa, Luisa Rodríguez de Mendoza, en el año 1952, cumplió y se destacó desde sus inicios por llevar adelante una labor filantrópica en Venezuela. Esta Fundación a lo largo de su existencia ha dado importantes contribuciones en el campo de la agricultura, la promoción de la cultura y, sobre todo, en el desarrollo y atención de la infancia. Gracias a sus esfuerzos cuenta hoy Venezuela con una institución reconocida, que se denomina Hospital Ortopédico Infantil. Queremos enfatizar, por lo tanto, que nuestra Delegación no pone en duda la nobleza de propósitos de los miembros fundadores de esta Organización y de la importante labor social que ella ha cumplido a lo largo de su existencia.

Nuestra Delegación, señor Presidente, distinguidos Representantes, ve, sin embargo, con profunda preocupación que el señor Eugenio Mendoza hijo se encuentre encabezando la directiva de esta Fundación, en sustitución de su padre, cosa que hemos evidenciado revisando la documentación que se nos presenta, en que aparecen los Estatutos de esta Organización y aparece un documento, registrado en Caracas en el año 2002, en el cual figura, repito, Eugenio Mendoza hijo como directivo principal de esta Fundación.

Deseamos informar a los miembros de este Consejo que la reputación del señor Eugenio Mendoza hijo es discutible, y no nos referimos, por supuesto, a la dignidad personal que pudiera caracterizarle y, mucho menos, a la trayectoria de su familia, que nos merece todo el respeto. Hago un paréntesis para decir que quien les habla fue un profundo admirador de Eugenio Mendoza Goiticoa, y digo, además, que era una persona que ya se le reconocía entonces como un empresario progresista, de esos que ahora se les conoce como empresarios que promueven la responsabilidad social de la empresa.

Pero quisiéramos que ustedes sepan, distinguidos Representantes, que Eugenio Mendoza hijo respaldó abierta y claramente el golpe de Estado en Venezuela en el año 2002 y, como quiera que se trata de demostrarlo, tengo aquí en mi poder un documento muy interesante que lleva por título “Asistentes a la juramentación de la Junta de Gobierno”, documento que data del viernes 12 de abril, el día del golpe de Estado precisamente, donde aparece la lista de las personas que firman el decreto golpista y aparece ahí, precisamente, el señor Eugenio Mendoza. Por cierto que es bien interesante, ojalá pudiéramos hacer circular este documento, porque aparece aquí firmando con su puño y letra, con el entusiasmo que caracterizaba a los que respaldaron el golpe en ese momento, el acta que, por cierto, fue abandonada en la huida que los golpistas tuvieron el 13 de abril, cuando el pueblo de Venezuela, y el pueblo de Caracas en particular, rodeó el Palacio de Miraflores pacíficamente. En su huida dejaron numerosas evidencias, entre otras el acta que está aquí en nuestro poder.

Es por esto, distinguidos Representantes, distinguido Presidente, que esta es una poderosa razón para reconsiderar, objetar, la inclusión de esta organización como Fundación que forma parte de las organizaciones que reconoce la OEA. La misma resolución CP/RES. 759 (1217/99), la cual contiene las directivas para la participación de las organizaciones de la sociedad civil en las actividades de la OEA, establece en su artículo 15, numeral (a), que entre las razones para suspender, en el supuesto de que hubieran sido admitidas, o cancelar, en el supuesto de que hubieran sido aceptadas, la inscripción en el Registro de la OEA, se encuentran, entre otras –y cito textualmente– “que haya realizado actos contrarios a los propósitos y principios esenciales de la OEA”. Y es evidente que firmar un acta golpista, respaldar un golpe de Estado que fue condenado por la OEA, por todos los países en forma unánime, es un acto atentatorio en contra de la democracia.

Por otra parte, quisiéramos sugerir la posibilidad de un debate sobre este tema, quizás en otra ocasión, sobre el papel de las organizaciones no gubernamentales, porque tenemos suficientes razones para pensar en la conveniencia institucional y democrática de hacer una discusión a fondo de estas instituciones. Pero quisiéramos decir que debe respetarse el derecho que tienen los Estados partes de objetar la presencia de organizaciones de la sociedad civil cuyos directivos puedan encontrarse en entredicho en sus respectivos países.

Respecto de esta Fundación, con el debido respeto, señor Presidente, y del distinguido Presidente de la Comisión, nos permitimos, por lo tanto, recomendar formalmente que se niegue la aprobación por parte del Consejo Permanente del registro de esta organización.

Como quiera que estamos hablando de dos organizaciones, y que ambas han sido objeto de consideración por parte de la Delegación de Venezuela, paso inmediatamente, señor Presidente, a referirme a la solicitud que formula la Comisión Andina de Juristas. Respecto de esto queremos subrayar, reiterar de manera muy franca y sincera, que el Gobierno que represento en ningún momento se opone a que participen organizaciones de la sociedad civil en las actividades de la OEA;

por el contrario, lo promueve de manera entusiasta. Sin embargo, no podemos dejar de afirmar, en nombre del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, que nos preocupa profundamente que ONG en muchos casos financiadas desde el exterior puedan ser utilizadas para fines políticos no democráticos.

Y esto ha ocurrido en mi país. Precisamente acabamos de dirigir una comunicación, que le he pedido al distinguido señor Presidente que circule entre las delegaciones, al honorable Vin Weber, quien es el Presidente de la Junta Directiva de The National Endowment for Democracy (NED). Me informa la secretaría que esta carta está siendo traducida a los otros idiomas oficiales de la Organización para que sea conocida, pero es interesante en este caso subrayar que en el caso de Venezuela numerosas organizaciones dirigentes de la llamada sociedad civil aparecen entre los principales promotores, apoyantes, respaldantes, del golpe de Estado en Venezuela, y en esta lista tan extensa que tengo aquí, de firmas, aparecen representantes e instituciones de esta naturaleza. Como quiera que no se trata de mencionarlas, les invito a que lean, cuando les llegue, la comunicación que le he enviado al honorable Vin Weber.

En ese sentido, me permito informar, distinguidos Representantes, que el doctor Carlos Ayala Corao, Presidente de la Comisión Andina de Juristas, es un dirigente de la Asociación Civil Queremos Elegir, que forma parte de la, llamada en Venezuela, Coordinadora Democrática, sector que, como ya se sabe, ejerce una muy activa oposición al gobierno constitucional del Presidente Hugo Chávez, y algunos de los grupos que forman parte de esta llamada Coordinadora Democrática aparecen evidenciados como promotores, patrocinadores y firmantes del golpe de Estado en Venezuela.

En ese sentido, quiero recordar a los distinguidos Representantes, muchos de los cuales estaban presentes en los días en los cuales discutíamos aquí en el Consejo Permanente la resolución CP/RES. 833 (1349/02), por cierto, en momentos en los cuales se pretendía desconocer el gobierno legítimo y constitucional del Presidente Hugo Chávez Frías, en circunstancias en las cuales se producía un sabotaje a la industria petrolera en Venezuela que ocasionó pérdidas irreparables por más de \$10 mil millones, que en el contexto de ese debate vimos recorrer los pasillos de la OEA, aquí llegó a los pasillos de la OEA, y hay un distinguido Representante a quien aprecio mucho, que no quiero mencionar ahora, quien me pidió que permitiera que ese doctor Carlos Ayala Corao, quien venía en nombre de la oposición, en nombre de la Coordinadora Democrática, participara en la reunión que estábamos celebrando en el momento en que se hacía ese debate.

En consecuencia, como ya dije, se trata de un líder de la oposición en Venezuela. Por supuesto, no es pecaminoso ser líder de la oposición en Venezuela, cualquiera tiene el derecho de ser líder de la oposición en Venezuela y en cualquier país, porque la oposición, que es legítima cuando es democrática, es absolutamente indispensable cuando ejerce su función en el marco constitucional. Existen versiones vertidas en los medios de comunicación social, específicamente en el trabajo periodístico de una muy conocida miembro de este gremio en Venezuela llamada Patricia Poleo, que por cierto es una connotada opositora del gobierno del Presidente Hugo Chávez, publicado a los pocos días del golpe titulado “Venezuela y los organizadores del golpe: Dos versiones”; por cierto que ella había sido protagonista de excepción porque se encontraba en las oficinas de un empresario muy prominente en Venezuela, dueño de un canal de televisión, en donde se estaban distribuyendo los altos cargos que iban a ser otorgados por la junta golpista. Y esta periodista dice lo siguiente en ese trabajo, y me permito citar: En esos cruciales momentos –esto es, cuando se están repartiendo los

cargos del golpe– el abogado Allan Brewer Carías jugó un papel decisivo como consejero del gobierno provisional; no solo participó en la creación de las primeras medidas tomadas por el Presidente Carmona donde se suprimieron de un plumazo las instituciones del poder público, sino que formaba parte de la lista de aspirantes a la presidencia del Tribunal Supremo de Justicia, junto con su socio Carlos Ayala Corao. Esto aparece en la página Web www.memoria.com.mx/160/Venezuela_1.htm

Pero, por otra parte, distinguido Presidente, permítame comentarles que en una declaración completamente desafortunada sobre la democracia en Venezuela que emitiera en marzo del año 2002 la Comunidad Andina de Juristas, quizás mal asesorada o quizás asesorada por el doctor Carlos Ayala Corao, dijo que en Venezuela estaba ocurriendo una destrucción de las instituciones democráticas. Llama la atención esta afirmación, a todas luces falsa y temeraria, en contraste con el silencio mostrado por esta misma Comisión Andina de Juristas ante el golpe de Estado en Venezuela ocurrido el 11 y 12 de abril del año 2002. Y llama la atención además que en la página Web de esa Comisión, www.cajpe.org.pe, se publicó un cuadro –esto es bien interesante– en el cual se mencionan los golpes de Estado ocurridos en la región desde el año 1980 al año 2002 y curiosamente allí no se menciona el golpe de Estado ocurrido en Venezuela en el año 2002.

Por otra parte, sugiero a las delegaciones, porque ya es de interés hemisférico, que se revise el punto 5 del documento “Solicitud de participación de conformidad con el artículo 6 de las Directrices para la Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA”, que se nos entrega y que es parte del expediente. Allí se pretenden identificar las áreas de trabajo de la OEA con las cuales estaría vinculada la referida Comisión. Me permito leerles. Dice que entre los objetivos estarían: La Comisión Andina de Juristas ofrece colaborar con la OEA en programas específicos, como es “difundir y vigilar el cumplimiento de la Carta Democrática Interamericana de la OEA”.

¿Está facultada una institución para vigilar el cumplimiento de la Carta Democrática Interamericana? Además, se dice, “apoyar el seguimiento y atención a factores o situaciones que podrían atentar contra la estabilidad democrática, como son el narcotráfico y la corrupción, entre otros”. Es decir, ¿quién les faculta? ¿No hay organismos de la OEA que están ocupados de estos temas, aprobados por nosotros? Y luego agrega: “generar acciones de prevención de conflictos...”, etcétera. Esto es muy importante observarlo, por el interés de todos nuestros países.

Nosotros queremos decir aquí que atendiendo una solicitud expresa que hiciera a nuestro gobierno el excelentísimo Embajador y Ministro de Relaciones Exteriores Manuel Rodríguez Cuadros, Canciller del Perú, y además en consideración con nuestro profundo afán de diálogo y de apertura, y sobre todo como un gesto de amistad de Venezuela con ese país hermano que es Perú y con los otros países que tienen presencia en la mencionada organización, a través de conocidos juristas, quiero expresar que nuestra Delegación no se opondrá, aun habiendo dicho lo que hemos dicho, a que la Comisión Andina de Juristas forme parte del Registro de las organizaciones de la sociedad civil, pero, obviamente, previamente debe hacerse una precisión y una definición de los propósitos de esta organización.

Quiero informarles, además, que he tenido una conversación muy amigable y muy respetuosa con el distinguido Embajador de Perú, Alberto Borea, y le he sugerido que, como quiera que tenemos visiones diferentes, y siempre en el afán de buscar una salida consensual, y él ha estado de acuerdo,

que le pidamos a la Secretaría que esa solicitud se apruebe en la próxima sesión del Consejo Permanente, no vamos a objetarla, pero que la Secretaría, con la participación de las delegaciones que estén interesadas, y nosotros lo estamos y lo está también la Delegación peruana, hagan una revisión de los objetivos, con el propósito de evitar que estas cosas aparezcan consignadas. Entiendo por lo que me dijo la Delegación del Perú que ellos han hecho consultas sobre el particular y estarían dispuestos a hacer una revisión cuidadosa de modo de que los objetivos de las ONG, y esta en particular, sean compatibles con los objetivos y propósitos de la OEA.

En resumidas cuentas, nosotros queremos solicitar respetuosamente al señor Presidente, y si ustedes están de acuerdo, que, con relación a la solicitud de la Fundación Eugenio Mendoza, habida cuenta de los argumentos que hemos transmitido aquí, no se apruebe, por ahora. Y con relación a la Comisión Andina de Juristas, que la solicitud se apruebe la próxima semana, o en la próxima sesión del Consejo Permanente. Pero nosotros quisiéramos, como decimos en criollo, “para curarnos en salud”, que estas palabras, y las hemos traído en un texto escrito, queden consignadas, porque no quisiéramos que esta Organización, o cualquiera, fuera utilizada más adelante para propósitos no sanctos.

Proponemos formalmente, señor Presidente, que quede registrada nuestra solicitud para que en una sesión del Consejo Permanente, que ya no será ahora, se haga una discusión profunda, exhaustiva, del papel de las ONG, su filosofía, sus propósitos, sus objetivos, en el marco de la visión democrática compartida. Porque está ocurriendo, por lo menos en Venezuela ha ocurrido, desafortunadamente, que algunas de estas organizaciones están cumpliendo propósitos no democráticos.

Entonces, quisiera concluir mis palabras con estos comentarios, señor Presidente. Les pido su comprensión sobre los asuntos a los cuales hemos hecho referencia.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. El Embajador de Argentina tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA ARGENTINA: Gracias, señor Presidente. El Embajador de la Argentina es a la misma vez Presidente de la CISC. Entonces, quiero aclarar que voy a hablar como Representante de la República Argentina, pero que, en última instancia, lo que voy a decir son cosas que ya he dicho en la Comisión. Lo que ocurre es que a veces ese marco es más íntimo, es más privado. Como persona no puedo decir en un lugar una cosa y otra cosa en otro lugar, más cuando estas declaraciones involucran principios, valores, convicciones y causas por las cuales hemos dado muchos años de nuestra vida. Entonces, quiero decir dos cosas.

Primero, hablo en nombre de Argentina y, segundo, lo que voy a decir no tiene demasiadas novedades. Pero creo que es necesario exponerlo ante mis compañeros de pleno, para que ellos sean, en última instancia, los jueces de las cosas que hace y dice quien es el Presidente de la Comisión por designación de este cuerpo.

Además, este Embajador, no solamente como Representante de la República Argentina, creo que fue uno de los primeros, sino el primero, que se opuso al golpe de Estado. Por una razón de horarios –los programas políticos en la Argentina se emiten entre las seis y las nueve de la mañana,

como tenemos dos horas de diferencia, ello corresponde a entre las cuatro y las siete de la mañana hora de Washington— el 11 de marzo, a las cuatro de la mañana, los diarios y las estaciones de radio estaban llamando a la casa de este Embajador para consultarle su opinión sobre el golpe de Estado. Antes de recibir comunicación oficial del Gobierno argentino, que se produjo a los pocos minutos o a la hora, dada la urgencia del caso se expresó clara y categóricamente, como lo hizo en todos los ámbitos institucionales de esta Organización de los Estados Americanos, de la manera más rotunda, más categórica y más terminante, contra el golpe de Estado del que fue objeto y víctima el Gobierno constitucional del Presidente Hugo Chávez Frías. El Embajador Jorge Valero, mi querido amigo, puede dar sobrado testimonio de ello. He hecho esta larga introducción, aunque creo que va a ser más larga la introducción que lo que voy a decir.

Paso a lo que es la esencia del tema. No quiero hablar, vuelvo a insistir, de un caso en particular, voy a hacer una suerte de presentación general porque creo que vamos a tener muchas ONG que se van a presentar ante la Organización, de diversos países, de diversas características, y quizás haya muchas que no nos gusten particular o nacionalmente. Pero me da la impresión de que tenemos que deslindar dos campos. Primero, es difícil hablar de que una ONG sea un sujeto de derecho penal; es decir, es difícil hablar de que una ONG sea o golpista o terrorista o lo que fuera, porque eso implicaría que en sus estatutos tendrían que decir: “Bueno, estos señores que firman más abajo se reúnen para dar golpes de Estado, violar constituciones, poner bombas, secuestrar gente”. Creo que lo hacen, sobrados ejemplos tenemos en el mundo, pero ninguno deja escrito en un documento ni va a las instituciones oficiales del Estado a registrarse.

Entonces, vamos al segundo punto: ¿Quiénes pueden ser delincuentes? Los miembros de esas ONG: ellos sí pueden ser golpistas, terroristas, etcétera. Pero les quiero recordar a mis queridos colegas que hace apenas un rato hablamos acerca de la consolidación, seguimiento, fortalecimiento de los instrumentos y los mecanismos de la Carta Democrática Interamericana y de la consolidación de una cultura democrática. Lo fundamental en la cultura democrática es la constitución de un Estado de derecho, y en el Estado de derecho una persona se presume inocente hasta que un juez, nombrado según la constitución, da sentencia imposible de ser apelada acerca de su culpabilidad; antes es, simplemente, un reo, un procesado, alguien que puede estar bajo sospecha pero que, bajo ningún punto de vista, es un delincuente.

Entiendo que muchas veces intentemos neutralizar a los adversarios políticos, y lo entiendo por los calores y las pasiones de la lucha política. Esto existe acá y en el Japón, en absolutamente todas partes. A veces se utilizan herramientas o instrumentos legítimos, otras veces no; y eso no es patrimonio de ningún país, ni la legitimidad ni la ilegitimidad de los instrumentos. Pero creo que, y he escuchado muchas veces en esta Organización decir, “los gobiernos no son iguales que la oposición”, y yo estoy totalmente de acuerdo. Los gobiernos no son iguales que la oposición. La oposición tiene que ser mucho más cuidada, mucho más protegida, mucho más defendida que los gobiernos. ¿Saben por qué? Porque la oposición no posee la capacidad administrativa del Estado para hacer y deshacer, no posee el poder financiero ni económico del Estado, no tiene el poder mediático del Estado, no tiene el poder legislativo ni el poder coercitivo del Estado. Entonces, hay que ser muy estrictos con el Estado y los gobiernos, y ser protectores con aquellas oposiciones que desarrollan su actividad dentro de los marcos de la constitución y de la ley.

Entonces, sinceramente, quiero exponer una posición, si quieren, de conciencia; es la posición de que seamos muy prudentes, que seamos muy tolerantes, que tengamos convivencia

democrática y antes que utilizar el instrumento que dan los medios nacionales o internacionales para aislar a la oposición, hacer todo lo contrario: poner a disposición de esa oposición, que, vuelve a insistir, tiene que jugar dentro de las reglas de la constitución y de la ley, todos los caminos y las vías idóneas para que se integren al juego democrático. Porque de otra manera, si nosotros creamos parias, aislándolos de los lugares institucionales, corremos el riesgo de estar sentando las bases para el funcionamiento de un Estado no plenamente democrático.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajador. Tiene la palabra el Embajador del Perú.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Gracias, señor Presidente. Quiero en primer lugar señalar que, efectivamente, hemos conversado con el distinguido Embajador de Venezuela, el historiador Jorge Valero, acerca del tema de la Comisión Andina de Juristas. Efectivamente, como lo ha señalado, él se ha comprometido a aprobar también en nombre de su país la inclusión de la Comisión Andina de Juristas en el Registro de Organizaciones no Gubernamentales.

La atinencia que me hizo, como lo ha señalado, está vinculada al punto 5 del informe establecido por la Comisión, donde se establecen algunos términos que el Embajador Valero y su Gobierno han considerado que pueden ser excesivos con respecto a una representación que podría entenderse se le está dando a una organización no gubernamental por parte de la OEA, y es especialmente donde dice: “Difundir y vigilar el cumplimiento de la Carta Democrática Interamericana de la OEA y la Carta Andina de los Derechos Humanos”.

Como nosotros queremos hacer siempre una posición de principios y, con todos nuestros problemas y con todas nuestras discrepancias al interior del país, estamos absolutamente comprometidos con el tema democrático, nosotros queremos guardar aquí también un punto de equilibrio y señalar que, en vez de “vigilar”, podría decir “difundir y expresar sus puntos de vista respecto del cumplimiento de la Carta Democrática Interamericana”. Porque al final de cuentas la vigilancia del cumplimiento de la Carta Democrática Interamericana es algo que compete al Consejo Permanente o a los organismos de la Organización de los Estados Americanos.

En ese punto creo que, si se refrasea el numeral 5.1, y eventualmente algún otro término que considere agresiva la representación de Venezuela y que efectivamente nosotros también la consideremos excesiva, como conjunto, podríamos establecer ese consenso y terminar en este punto una discusión sobre este tema concreto de la Comisión Andina de Juristas. Además, me felicito de las calificaciones que el Embajador de Venezuela ha hecho respecto al tema de la Comisión Andina de Juristas. Todos sabemos que está conformada, en su inmensa mayoría, por juristas de primerísimo nivel que han trabajado en los países andinos con un gran éxito. Y este reconocimiento le ha sido incluso extendido el 12 de marzo del 2003, es decir, un año o casi un año después de los sucesos del 2002 a los cuales nos refería el Embajador de Venezuela, por la propia Corte Suprema de Justicia que coexiste con el Gobierno del Presidente Hugo Rafael Chávez Frías.

Y dice aquí en esta carta, el 12 de marzo de 2003: “Ciudadano doctor Carlos Ayala Corao: Me dirijo a usted en oportunidad de manifestarle mis más sinceras palabras de felicitación ante su designación como Presidente de la Comisión Andina de Juristas. Este alto tribunal siente especial complacencia ante este nombramiento, augurándole el mayor de los éxitos en el desempeño de sus

funciones, confiados en que la labor a desarrollar preservará los valores de lealtad, mística, justicia y vocación de servicio que han caracterizado a esa Comisión.”.

Por eso es que no me llama la atención, sino, al contrario, me complace, que el Embajador Valero ratifique hoy día, en esta sesión, estos conceptos que ya habían sido vertidos por posiblemente la autoridad que tiene más contacto con esta ONG, la Comisión Andina de Juristas, como es la Corte Suprema de Justicia de Venezuela.

En ese sentido, nosotros coincidimos con el Embajador Valero en este punto y creo que no le va a hacer daño a la OEA, sino, al contrario, bien, si es que en los próximos días, en la sesión del día 12 de mayo, volvamos a traer este tema para resolverlo en definitiva.

Podría pasar acá, por una cuestión de los que dicen: Bueno, tú pediste esto y ya ganaste, en consecuencia quédate callado, no sigas hablando. Pero aquí hay tema de principios, que me parece muy importante, y ustedes me dispensarán que haga uso de la palabra dos o tres minutos más.

La democracia no es un derecho de los gobiernos; la democracia es un derecho de los pueblos y es un deber de los gobiernos; es una cosa distinta. Los titulares de la felicidad democrática no son necesariamente los gobiernos sino, fundamentalmente, los pueblos. En ese sentido hago una invocación para que todos los países de nuestro hemisferio entiendan que la presencia de organizaciones o de grupos de personas que pueden pensar distinto a como pensamos o a como piensan quienes están en ese momento en el poder no es extraña al sistema democrático; al contrario, es consustancial al sistema democrático.

En consecuencia, hay que tener una fortaleza muy especial para hacer que las naciones que quieran regirse por este sistema tan noble, como es el de la democracia, entiendan que las ONG son precisamente eso: ONG. Si no, serían simplemente “OG”, o sea, organizaciones gubernamentales. Pero son organizaciones no gubernamentales, y pueden, precisamente por eso de “no”, tener una y mil discrepancias con quien está en ese momento en el poder. Esta discrepancia no se puede entender como extraída del punto de la tolerancia, que es una de las características esenciales del proceso democrático.

Creo además, y en esto espero que todos los gobiernos actuemos así, que tendremos que tener democracias donde, por cierto, no se amenace a la oposición con las diez plagas de Egipto en caso de que se discrepe; y donde no se utilicen los recursos públicos para promover solamente las posiciones que vienen desde el gobierno, para condenar al ostracismo interno a la oposición y tampoco para calificar de manera, diría yo, lesiva al sentimiento nacional que cada uno de los miembros de nuestros países tiene con respecto de quienes discrepan de quien en ese momento mande. Y si esto sucede con algunas ONG, que discrepan, obviamente no pueden estar cayendo dentro de esta calificación.

Finalmente, dos consideraciones concretas. Yo sugeriría que estudiáramos también el tema de la Fundación Eugenio Mendoza para la próxima semana. Porque cuando he revisado el tema de la Fundación Eugenio Mendoza –cuyo fundador ha sido referido por el Embajador Valero como un prohombre de Venezuela– encuentro que todas las actividades en las cuales quiere participar no tienen prácticamente que ver con el proceso político, sino que están vinculadas a otro tipo de desarrollos, incluso desarrollos humanos. En consecuencia, tal vez se pueda volver a conversar con la Delegación de Venezuela sobre este tema.

Si es que, efectivamente, Eugenio Mendoza hijo resulta siendo un obstáculo, diría yo para la propia consideración del Estado venezolano, para que se inscriba dentro de este Registro creo que hasta se le podría hacer la consulta, eventualmente, para que en vez de Eugenio Mendoza hijo esté “Pedro López”, y al final de cuentas la organización seguirá siendo la misma. Porque efectivamente, como lo dijo el Embajador Gil con el talento que le reconocemos, en este tema al menos las empresas jurídicas no delinquen; *societas delinquere non potest*, como decían los romanos. Entonces, creo que no se puede atribuir directamente la culpa o eventualmente el comportamiento de una persona natural a una persona jurídica, además cuando es tan variada como la Comisión Andina de Juristas.

Hay veces que se generan empresas para delinquir. Eso es verdad y eso está ya considerado en nuestros códigos penales, estoy seguro. O sea que se utilizan empresas para delinquir. Pero ese no es el caso, estoy seguro, ni de la Fundación Eugenio Mendoza ni, menos aun, de la Comisión Andina de Juristas, que, además, no han delinquido –hasta donde yo entiendo– jamás.

Por eso me congratulo de este acuerdo, en principio por lo menos, al que el Embajador de Venezuela y yo hemos llegado, yo como Representante del Perú. Espero que podamos convencerlo de que esto efectivamente se discuta en siete días, y dentro de siete días aprobemos la incorporación de estas ONG, con estas eventuales salvedades o revisiones respecto al tema concreto.

Muchas gracias, señor Presidente.

[Ocupa la presidencia la Representante de Bolivia.]

La PRESIDENTA: Muchas gracias. Tiene la palabra la Delegación de los Estados Unidos.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Madam Chair.

With regard to the ongoing debate, it is my mission’s view that applications such as those being considered today be looked upon and be considered strictly according to the Guidelines for the Participation of Civil Society Organizations in OAS Activities, which of course define the eligibility criteria for such participation.

My delegation understands that the General Secretariat has laid out the Guidelines and has already determined that both organizations in question today have fulfilled the eligibility criteria. My delegation has also taken the trouble to look at the Guidelines and to compare what we know about both organizations. If any delegation has any evidence that these criteria have not been met, such evidence should be submitted either to the Committee on Inter-American Summits Management and Civil Society Participation in OAS Activities (CISC) for review or directly here to the Permanent Council. My government believes that nongovernmental organizations (NGOs) are precisely what the Ambassador of Peru has described very eloquently and that the criteria, starting with “*un Estado de derecho*,” have to be looked at when these determinations are made.

My delegation feels that both entities deserve the enthusiastic approval of the Permanent Council for inclusion, because both are well known in their fields. I have some knowledge and understanding of the Eugenio Mendoza Foundation because I lived in Venezuela. Its work started

way back in the 1950s on agriculture and cultural activities, but this organization could benefit particularly from linkages to the Foundation due to its focus on childcare.

Thank you, Madam Chair.

La PRESIDENTA: Gracias, Embajador. La Representante del Canadá tiene la palabra.

La REPRESENTANTE ALTERNA DEL CANADÁ: Thank you, Madam Chair. This subject is of utmost importance, as it goes to the core of democracy, so it's important that we deal with it appropriately.

The Delegation of Canada wishes to associate itself with the comments of the distinguished permanent representatives of Argentina and Peru in terms of the importance of the principles, and with the distinguished Permanent Representative of the United States regarding the importance of applying the criteria that we have established.

The Delegation of Canada thanks the Delegation of Venezuela for its reconsideration of its initial objections to the Andean Commission of Jurists. As we look to refine the documents related to the application of the Andean Commission of Jurists to participate as a registered civil society organization, my delegation wishes to flag now that we will not support any modification of the application that would result in the silencing of the Commission's voice. The value that nongovernmental organizations (NGOs) bring to this forum is the fact that they bring their voice, their opinions, and their ideas. A democracy is a free marketplace of ideas, and the ideas of most value are the ones that should win out.

With respect to the application of the Eugenio Mendoza Foundation, I listened very carefully to the presentation of the Permanent Representative of Venezuela and his concerns about certain individuals associated with the Foundation. I also heard him praise the Foundation for its founding principles and for its work.

I'm looking at Article 15 of the Guidelines for the Participation of Civil Society Organizations in OAS Activities, and it reads:

The Committee may recommend to the Permanent Council that it suspend or cancel the registration of any organization if it has concluded that such organization:

- a. has acted in a manner that is inconsistent with the essential aims and principles of the OAS.

From the presentation that was made today, it does not seem to me that the Foundation, acting as an organization, has in any way acted inconsistently with the essential aims and principles of the OAS.

Madam Chair, the Guidelines for the Participation of Civil Society Organizations in OAS Activities were developed over a period of some time. The issues and principles were considered very carefully by all delegations. There are safeguards; in fact, the safeguard is found right there in Article 15 for suspension or cancellation of registration: should any civil society organization

registered with the OAS act in a manner that is inconsistent with the essential aims and principles of the OAS, this body has the right and, I would say, the obligation to suspend its registration.

In the absence of the applicant acting in a manner inconsistent with the essential aims and principles of the OAS and having viewed its record of performance and its consistency with the goals of the OAS, Canada would hope that Venezuela would join consensus to accredit both organizations to the OAS.

Thank you.

La PRESIDENTA: Muchas gracias. No tengo otras delegaciones inscritas para este tema. De modo que la Presidencia desea proponer que la consideración del tema sea inscrita en la próxima ... Perdón. Me acaba de solicitar la palabra la Delegación de Venezuela. Tiene la palabra el Embajador de Venezuela.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: Distinguida Presidenta, distinguidos Representantes, no puedo dejar de hacer una mención breve a las intervenciones de los Embajadores de Argentina y de Perú, porque me parece que están inspiradas en los mejores y más profundos sentidos democráticos. Comprendo perfectamente la sensibilidad que ellos tienen cuando se refieren a estos temas, y supongo que no solamente tiene que ver con una concepción filosófica, política y principista respecto de la democracia, cuestión que, por supuesto, compartimos, sino que también tiene que ver con experiencias que han vivido en sus países. Porque ya sabemos que en no pocos países del Continente los gobiernos, y dentro de ellos las dictaduras que han gobernado en el Hemisferio, se han ocupado de sofocar con particular vehemencia y con singular saña criminal a los factores de la oposición.

De modo que saludamos y apoyamos la posición principista según la cual los factores de la oposición merecen todo el respeto y la consideración, incluso una protección especial. Porque la experiencia democrática de nuestro continente está justamente llena de circunstancias en las cuales los gobiernos reaccionan frente a la oposición no siempre de manera democrática.

Los venezolanos somos particularmente sensibles a este tema, entre otras razones porque quienes hoy ejercemos funciones de gobierno en Venezuela hemos tenido responsabilidades en la oposición y siendo dirigentes de ella sufrimos los embates de gobiernos que, aunque tenían el título democrático, incluso habían sido electos mediante el voto, tenían un comportamiento autoritario, represivo, sanguinario. No en balde, distinguidos Representantes, Venezuela fue el país en donde se inventó esa tenebrosa figura de las caravanas de la muerte y de los desaparecidos; porque durante gobiernos llamados democráticos desaparecieron más de mil partidarios de la oposición. En Venezuela se lanzaba desde los helicópteros a los partidarios de la oposición; en Venezuela se secuestraba, se torturaba, se lanzaba al mar con cadenas al cuello a los dirigentes de la oposición.

Nosotros hemos sufrido en carne propia las persecuciones y el terrorismo de Estado. Además, quien les habla tiene una especial sensibilidad frente al tema porque tiene el honor, porque honor debe ser atribuido a quienes hemos sufrido la persecución y las torturas por parte de gobiernos llamados democráticos.

Compartimos de manera total, absoluta, la preocupación que se expresa aquí, especialmente por los distinguidos Representantes de Argentina y de Perú, respecto a la necesaria protección, respeto y consideración que deben merecer todos los partidarios de la oposición. Ahora bien, la oposición debe actuar en el marco democrático, la oposición tiene que respetar las reglas del juego democrático; las respeta el gobierno y las respeta la oposición. El respeto a las reglas de juego no es solamente para los gobiernos, el respeto a las reglas del juego es también para la oposición. El gobierno no puede violentar los derechos de la oposición, pero tampoco la oposición puede irrespetar los derechos constitucionales.

La oposición tiene el derecho a ejercer todas las facultades que le otorgan las constituciones de los países, y en el caso de Venezuela la oposición tiene derecho a ejercer, en forma absoluta, la libertad de expresión, la libertad de movilización, la libertad de protesta, la libertad de crítica; porque, por fortuna, en Venezuela ha desaparecido la figura tenebrosa de la llamada investidura presidencial o la llamada majestad presidencial.

En Venezuela, quiero que ustedes sepan, en tiempos en los cuales había gobiernos electos por voto popular la oposición no solo era perseguida sino la reacción del Estado autoritario frente a la protesta popular era la represión. No había una sola manifestación estudiantil, campesina, obrera, que no fuera sofocada a sangre y fuego. De modo que nosotros estamos perfectamente conscientes de los derechos que le asiste a la oposición porque hemos sufrido la persecución en carne propia, la represión y la violencia del Estado autoritario.

Una lección que debemos aprender es que la oposición se debe sujetar a las normas del Estado de derecho y nosotros debemos contribuir a ello; no se puede tolerar, no se puede apoyar que, por ejemplo, la oposición, en cualquier país, desate una campaña destructiva de la economía como ocurrió en Venezuela. ¿En qué país se permite que la oposición pretenda destruir, como en el caso de Venezuela, por ejemplo, el corazón de la economía, que es la economía petrolera? ¿Se puede permitir en un país que en nombre de la oposición se violente totalmente la paz pública? ¿En qué país se permite que la oposición cierre las calles de la capital durante una semana? ¿En qué país se permite que la oposición se apodere de una plaza, con militares que habían dado un golpe de Estado, y durante varios meses estén arengando a la ciudadanía en contra de las instituciones democráticas? Y esto se ha permitido en Venezuela.

La tolerancia del gobierno del Presidente Hugo Chávez llega hasta el extremo de tolerar los actos inconstitucionales de la oposición. Porque es un gobierno sensible, es un gobierno respetuoso de la institucionalidad democrática.

En consecuencia, repito, quiero compartir el sentimiento expresado por los distinguidos Embajadores de Argentina y de Perú. Porque ojalá en todos los gobiernos democráticos del Continente la reacción del gobierno frente a la oposición fuera como es en Venezuela, donde sí se respetan de manera absoluta las libertades democráticas y se ejerce la libertad consagrada en la Constitución de la República.

Venezuela es un país pluralista y respetuoso del Estado de derecho. El gobierno es el primer interesado en que se respete el Estado de derecho. Si hay algún funcionario del gobierno que en el ejercicio de su función legítima incurre en hechos violadores de los derechos humanos el gobierno es el primer interesado en que se castigue. Por ejemplo, en estos momentos se hace una investigación

sobre unos hechos lamentables que ocurrieron puntualmente y los funcionarios que resulten involucrados en hechos violatorios de los derechos humanos serán castigados por la ley de la República.

Pero la oposición también tiene que respetar el Estado de derecho. La oposición no puede actuar impunemente.

Simplemente me permito coincidir con el planteamiento de fondo, con la filosofía que inspira la exposición del Representante de la Argentina y también del Representante del Perú.

Quiero concluir sugiriendo el camino que ha sido compartido por el Embajador del Perú con respecto a la Fundación Eugenio Mendoza en el sentido que la dejemos allí, para su estudio y consideración posterior, y con respecto a la Comisión Andina de Juristas aprobemos su registro la semana próxima. Venezuela va a dar su apoyo. Estoy comprometido en nombre del Gobierno de Venezuela con el Canciller del Perú, quien ha pedido expresamente al Gobierno de Venezuela, y también con el distinguido Embajador Alberto Borea, y, por tanto, vamos a apoyar. Lo que pedimos es que se haga simplemente una revisión de la solicitud por si hubiera algún ajuste que hacer, lo hagamos. Esta es la propuesta que queremos reiterar.

Gracias.

La PRESIDENTA: Muchas gracias, Embajador. Entonces, la Presidencia desea proponer que la consideración del tema sea inscrita en el orden del día de la próxima sesión del Consejo, que se realizará la próxima semana, donde se adoptarán las decisiones pertinentes.

REMISIÓN DE DOCUMENTOS A COMISIONES

La PRESIDENTA: Ahora hemos llegado al punto 6 del orden del día, la remisión de documentos a las comisiones. En este sentido, teniendo en cuenta la naturaleza de los documentos, sugiere la Presidencia que se remita a la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios el siguiente documento. Perdón, el Embajador de la Argentina ha solicitado la palabra y no sé si es con referencia al anterior punto o si se va a referir al punto 6.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA ARGENTINA: Ni al anterior ni al punto 6, señora Presidenta.

Yo quiero que demostrando cuál es nuestro compromiso de lucha contra el hambre hagamos un alto para ir a almorzar, y después, en todo caso, volvemos.

La PRESIDENTA: Voy a hacer la consulta, porque tengo entendido que la sala se va a utilizar a partir de las 2:30 p.m. Déjeme hacer la consulta a la secretaría, por favor. [Pausa.]

Me sugiere la secretaría que si el hambre puede esperar un poco podríamos agilizar nuestro trabajo porque la próxima parte, a partir del punto 6, es la consideración de los informes, que podemos hacerlo más rápidamente. Si ustedes están de acuerdo, procederíamos de esa manera.

Me ha solicitado la palabra el Embajador de San Vicente y las Granadinas. Tiene la palabra, Embajador.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS:
Madam Chair, I asked for the floor to make the same suggestion that you made.

Also, the Committee on Administrative and Budgetary Affairs (CAAP) wants to convene to discuss a small item. We want to make sure that that matter is dealt with while we have a quorum, because we need two thirds of the member states to be present in order to approve a recommendation.

Thank you very much.

La PRESIDENTA: Gracias, Embajador. La Embajadora de El Salvador tiene la palabra.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE EL SALVADOR: Gracias, señora Presidente. El hambre ya nos desordenó a todos. Pero lo que dice el Embajador de San Vicente y las Granadinas es de suma importancia, que al concluir esta sesión del Consejo permitan al Presidente de la CAAP convocar a la CAAP de inmediato; y urge porque está pendiente una decisión que afecta la remodelación y la construcción del salón Simón Bolívar.

Entonces, señora Presidenta, le voy a pedir a los señores Embajadores que aguanten hambre sus alternos para que tengamos quórum.

Gracias, señora Presidenta.

La PRESIDENTA: Gracias, Embajadora. Entonces, pidiéndoles también a ustedes su agilidad también para que podamos avanzar rápidamente y no perjudicar la próxima reunión, que iniciaría sus tareas a las 2:30 p.m., procederemos con el punto 6 del orden del día. La Presidencia desea sugerir que se remita a la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios el “Informe de ejecución presupuestaria y transferencia entre capítulos del Programa-presupuesto del Fondo Regular para 2004 y fondos específicos (del 1 de enero al 31 de marzo de 2004)”, documento CP/doc.3879/04.

Asimismo, propone la Presidencia que se remitan a la Comisión de Seguridad Hemisférica (CSH) los siguientes informes:

- Informe del Secretario General en cumplimiento de la resolución AG/RES. 1972 (XXXII-O/03) “Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados”, documento CP/doc.3880/04;
- Informe del Secretario General en cumplimiento de la resolución AG/RES. 1967 (XXXIII-O/03) “Transparencia y fomento de la confianza y la seguridad en las Américas”, documento CP/doc.3881/04;

- Informe de la Secretaría General en cumplimiento con la resolución AG/RES. 1970 (XXXIII-O/03) “Preocupaciones especiales de seguridad de los pequeños Estados insulares del Caribe”, documento CP/doc.3882/04;
- Informe de la Secretaría General en cumplimiento con la resolución AG/RES. 1968 (XXXIII-O/03) “Proliferación y tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras”, documento CP/doc.3883/04.

De no haber objeciones, así queda acordado.

Ha solicitado la palabra el Embajador de los Estados Unidos. Tiene usted la palabra.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Madam Chair. Sorry to interrupt. I thought you were not quite finished.

I do hesitate to take the floor to intervene on the referral of reports to committees, but I'd like to do so here because it's important that these reports, which ultimately will be sent to the General Assembly, be complete and address the mandate provided by the General Assembly.

I would urge that the Secretariat review the mandate it received in resolution AG/RES. 1970 (XXXIII-O/03) and provide the Permanent Council with the revised draft report as soon as possible. Unfortunately, the current report focuses on one issue to the exclusion of most of the issues identified in last year's General Assembly resolution. This report should deal with all aspects of resolution AG/RES. 1970, not just operative paragraph 5.

I would ask the Secretariat to review the mandate in resolution AG/RES. 1968 (XXXIII-O/03) and adjust the report accordingly. This draft report deals only with the Inter-American Convention against the Illicit Manufacturing of and Trafficking in Firearms, Ammunition, Explosives, and Other Related Materials (CIFTA), but that is not the mandate of this report. Resolution AG/RES. 1968 is a comprehensive resolution that deals with proliferation of and the illicit trafficking in small arms and light weapons.

This report needs to concentrate on OAS activities related to small arms and light weapons and not focus exclusively on CIFTA, because there is a separate report that deals with CIFTA. We would recommend that this report be redrafted to incorporate important OAS-related accomplishments on small arms and light weapons. Just a few weeks ago, the Committee on Hemispheric Security (CSH) held an important meeting on this very issue in which the United Nations, the Inter-American Drug Abuse Control Commission (CICAD), and other experts participated.

The report should also discuss member states' efforts to implement the United Nations Programme of Action to Prevent, Combat and Eradicate the Illicit Trade in Small Arms and Light Weapons in All Its Aspects (UN Programme of Action), which is mentioned in operative paragraphs 1 through 3 of resolution AG/RES. 1968.

In addition, the report should highlight the important effects of CICAD that are mentioned in operative paragraphs 6 and 7 of resolution 1968; namely, the adoption of model arms brokering regulations.

The upcoming seminar entitled "Identification, Collection, Stockpile Management, and Destruction of Small Arms and Light Weapons," to be held in Managua, Nicaragua, on May 12 and 13, 2004, also merits inclusion and attention in this report.

The report pursuant to resolution AG/RES. 1972 (XXXIII-O/03) would be improved if it contained the entire text of the draft report of the General Secretariat pursuant to resolution AG/RES. 1968, "Proliferation of and Illicit Trafficking in Small Arms and Light Weapons." To be clear, the draft report on resolution AG/RES. 1968 only deals with CIFTA, not small arms and light weapons in general. It contains useful information on CIFTA that would be pertinent to the draft reports on resolution AG/RES. 1972, the report that is supposed to deal with CIFTA.

In conclusion, Madam Chair, without prejudice to the transmittal of these three reports to the Committee on Hemispheric Security, we would ask that the General Secretariat review and revise them and make the appropriate changes.

Thank you very much.

La PRESIDENTA: Muchas gracias, Embajador Dunn. Vamos a remitir entonces sus comentarios a la secretaría, para su posterior consideración y remisión a la Comisión de Seguridad Hemisférica. Muchísimas gracias.

Entonces, ahora sí, de no haber otros comentarios ni solicitudes de las delegaciones, queda así acordado. Acordado.

APROBACIÓN DE ACTAS

La PRESIDENTA: El siguiente punto inscrito en el orden del día de hoy se refiere a la aprobación de las actas de las sesiones celebradas el 30 de julio y el 13 de agosto de 2003. Los cambios de estilo propuestos por las delegaciones fueron oportunamente incorporados. De no haber observaciones se dan por aprobadas las actas CP/ACTA 1377/03 y CP/ACTA 1378/03.

Asimismo, la Presidencia desea informar a las delegaciones que se han distribuido en sala las transcripciones de las sesiones ordinarias celebradas el 16 de julio, 27 de agosto y 14 de octubre de 2003 para los fines pertinentes previstos en el artículo 65 del Reglamento del Consejo Permanente.

ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN DE NICARAGUA SOBRE LA DESTRUCCIÓN DE ARMAMENTOS POR PARTE DE SU PAÍS

La PRESIDENTA: El último punto inscrito en el orden del día se refiere a "Otros asuntos". Ha solicitado la palabra la Embajadora de Nicaragua.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Gracias, señora Presidenta. El pasado 30 de abril el Presidente de la República de Nicaragua y Jefe supremo de las fuerzas armadas, ingeniero Enrique Bolaños, emitió el decreto presidencial que instruye y autoriza la destrucción gradual de los cohetes antiaéreos portátiles, con base al Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica y demás compromisos internacionales contraídos por nuestro país. Asimismo, hace algunos días la Asamblea Nacional emitió una resolución de apoyo a la decisión del Presidente Bolaños.

En una muestra genuina del interés de Nicaragua por alcanzar un balance regional de armas en Centroamérica, en una clara determinación pacifista en aras de consolidar la gran patria centroamericana, en franco camino hacia el desarrollo, ayer 4 de mayo, a las quince horas, Nicaragua hizo una primera destrucción que consistió en 333 cohetes antiaéreos portátiles, 4 tubos de lanzamiento de cohetes y 333 fuentes de alimentación térmica. La destrucción, que no pone en riesgo la capacidad defensiva de nuestra nación, se efectuó a través de expertos en explosivos del cuerpo de ingenieros del ejército de Nicaragua en presencia de altos funcionarios del ejército de Nicaragua y funcionarios del Ministerio de Defensa. La supervisión y certificación de la destrucción fue efectuada por autoridades civiles y militares.

Qué mejor momento para demostrar nuestra determinación pacifista y nuestro compromiso con la seguridad hemisférica que dar este primer paso en la víspera del Seminario Interamericano de Identificación Recolección y Administración de Arsenales y Destrucción de Armas Pequeñas y Ligeras, que se llevará a cabo en Nicaragua los días 12 y 13 de mayo del año en curso y que contará con la participación de expertos de países miembros de esta Organización.

Gracias, señora Presidenta.

La PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Embajadora, por esta información de sumo interés e importancia para nuestra Organización.

No tengo solicitudes de la palabra de otras delegaciones en este punto, entonces la Presidencia quiere informar que el 21 de abril de este año el Congreso Nacional de la República del Ecuador, en ocasión de conmemorar un nuevo aniversario del Día de las Américas, acordó felicitar a la Organización de los Estados Americanos y a su Secretario General, y condecorar al pabellón institucional de la OEA con la Medalla al Mérito Dr. Vicente Rocafuerte.

De no haber otros asuntos que considerar, se levanta la sesión.

ANEXO

RESOLUCIÓN APROBADA

OEA/Ser.G
CP/RES. 865 (1415/04)
5 mayo 2004
Original: inglés

CP/RES. 865 (1415/04)

SOLICITUD DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA SUPLEMENTARIA CONFORME A
AG/RES. 1974 (XXXIII-O/03) PARA CUBRIR GASTOS RELACIONADOS CON EL CAMBIO
DE ADMINISTRACIÓN DE 2004

EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS
AMERICANOS,

RECORDANDO que la Asamblea General, a través de AG/RES. 1974 (XXXIII-O/03), IV.A.13, autorizó al Consejo Permanente a asignar una suma de hasta \$2,5 millones para cubrir gastos presupuestarios adicionales relacionados con cambios de administración referentes a la transición entre la culminación del mandato del Secretario General y la instalación de un nuevo Secretario General;

RECONOCIENDO que en 2004 el Secretario General Gaviria completará su mandato y comenzará el suyo un nuevo Secretario General;

RECONOCIENDO que la Secretaría General debe disponer de oportunas asignaciones presupuestarias para facilitar y llevar a cabo esa transición; y

HABIENDO CONSIDERADO el informe de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios (CAAP) referente a la solicitud de la Secretaría General de que se apruebe una asignación presupuestaria suplementaria para absorber gastos relacionados con el venidero cambio de administración, en cumplimiento de AG/RES. 1974 (XXXIII-O/03) IV.A.13,

RESUELVE:

1. Aprobar, con recursos del Subfondo de Reserva, asignaciones suplementarias por un monto no superior a US\$2,5 millones para financiar gastos presupuestarios adicionales vinculados con el cambio de administración previsto.

2. Dispensar del cumplimiento del requisito previsto en el Artículo 71 de las Normas Generales de reintegrar en el Subfondo de Reserva las sumas asignadas por el Consejo Permanente.

3. Autorizar a la Secretaría General a obligar las asignaciones suplementarias que autorice el Consejo Permanente hasta el 31 de diciembre de 2005 y devolver al Subfondo de Reserva las sumas asignadas que no se hayan utilizado.

4. Solicitar a la Secretaría General que presente a la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios (CAAP) informes trimestrales de situación sobre el uso de esa asignación suplementaria.

AC00887T01

ISBN 0-8270-4893-9